



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



TRADICIONES CULTURALES Y ROLES DE LOS TENIENTES
GOBERNADORES DEL DISTRITO DE KELLUYO

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. GRACE VALERY GONZALES MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

PUNO - PERÚ

2022



DEDICATORIA

A mis padres

Rodrigo Gonzales Acero y Bárbara Mamani Quenta, por concederme la ilusión más grande del mundo, la vida.

A mis hermanos

Doris y Gustavo, con todo el amor del mundo, como reconocimiento por el esfuerzo, sacrificio y apoyo incondicional que me brindaron en mi formación profesional.

A mi sobrino

Farid Sebastián, por darme la alegría y visión hacia las futuras generaciones.

A mi abuelo

Juan Mamani Oreja, que ya no está, pero su lucha constante por la educación e identidad de la cultura y su cariño prevalece siempre en mi corazón, fue un hombre tolerante, honesto, bondadoso y generoso, por sus sabios consejos, todos estos valores impartidos en mi niñez.

A toda mi familia y amigos

Que es lo más valiosos que tengo.

Valery Gonzales



AGRADECIMIENTOS

- A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos. Además de su infinita bondad y amor.
- Mi agradecimiento y reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a la Facultad de Ciencias Sociales, en especial a la Escuela Profesional de Antropología y los docentes por compartir sus conocimientos durante mi formación profesional y académica.
- A mi director y asesor de tesis Dr. Jorge Apaza Ticona, por su apoyo, comprensión, motivación y dedicación, quien me supo orientar, con su amplia experiencia en la vida académica, para hacer realidad mi trabajo de investigación.
- Con profundo reconocimiento y agradecimiento a los miembros del jurado: a mi presidente de tesis Dr. Javier Santos Puma Llanqui, al primer miembro M. Sc. Cesario Ticona Alanoca y al segundo miembro M. Sc. David Eleazar Barra Quispe, quienes, a pesar de las condiciones en las que vivimos, han seguido de cerca los resultados de esta tesis.
- Al Sub prefecto Distrital, Sr. Alan Denis Chipana Ancachi. A los tenientes y tenientas gobernadores que me colaboraron incondicionalmente en la recolección de datos, contribuyendo con su más valiosa información e hicieron posible la realización del presente trabajo de investigación.
- A Wilfredo Luna Tapia, Oswaldo, Erika, Walter, por su aporte a esta investigación desde la perspectiva de los aimaras
- A todas las personas que participaron e hicieron posible la realización de la presente investigación científica, gracias a su apoyo y enseñanza.
- A Cesar Lipa, por su apoyo y orientación.
- A mi familia por su apoyo incondicional.

Valery Gonzales



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
RESUMEN	10
ABSTRACT.....	11
INTRODUCCIÓN	12

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1.1 Interrogación del problema	16
1.1.2 Interrogante general	16
1.1.3 Interrogantes específicos	16
1.2. ANTECEDENTES.....	17
1.2.1. Antecedentes internacionales	17
1.2.2. Antecedentes nacionales	18
1.2.3. Antecedentes regionales.....	20
1.3. JUSTIFICACIÓN	21
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.4.1. Objetivo general	22
1.4.2. Objetivos específicos	22



1.5.	MARCO TEÓRICO.....	22
1.5.1.	Teoría sobre la cultura y traiciones	22
1.5.2.	Identidad cultural	25
1.5.3.	Saberes culturales.....	25
1.5.4.	Cargos comunales	26
1.5.5.	Sistema de valores.....	27
1.6.	MARCO CONCEPTUAL.....	29
1.6.1.	Cultura.....	29
1.6.2.	Indumentaria	30
1.6.3.	Estructura social	30
1.6.4.	La cosmovisión	30
1.6.5.	Rol de los tenientes	31
1.6.6.	Obligaciones.....	31
1.6.7.	Responsabilidades	31
1.6.8.	Teniente gobernador.....	32
1.7.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	32
1.7.1.	Diseño de investigación	33
1.7.2.	Método de investigación	34
1.7.3.	Población muestra	34
1.7.4.	Técnicas e instrumentos	36

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1	DATOS GENERALES DEL DISTRITO DE KELLUYO.....	40
2.1.1.	Etimología de la palabra Kelluyo.....	40
2.1.2.	Ubicación geográfica	40



2.1.3.	Límites.....	40
2.1.4.	Extensión.....	42
2.1.5.	División territorial del distrito.....	42
2.1.6.	Clima	46
2.1.7.	Demografía.....	46
2.1.8.	Idioma	46
2.2.	ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE KELLUYO	47
2.2.1.	Alcalde distrital y regidores	47
2.2.2.	Alcaldes Centros Poblados.....	48
2.2.3.	Tenientes gobernadores.....	48
2.2.4.	Presidentes de las comunidades	52
2.2.5.	APAFA (Asociación de padres de familia) Patronato	52
2.2.6.	Presidentas de Programa de Vaso de Leche.....	53
2.2.7.	Comité especial de manejo de vicuña	53
2.2.8.	Comité especial de manejo de ganado vacuno.....	53

CAPÍTULO III

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	TRADICIONES CULTURALES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES	54
3.1.1.	Identificación del teniente gobernador.....	55
3.1.2.	Elección de tenientes gobernadores	55
3.1.3.	Aceptación y asignación de cargo.....	57
3.1.4.	Juramentación de los tenientes gobernadores	58
3.1.5.	Características de la indumentaria del teniente gobernador.....	60
3.1.6.	Costumbres durante el año en cargo	69



3.2.	ROLES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES	80
3.2.1.	Organización estructurada de los tenientes gobernadores de Kelluyo	87
3.2.2.	Primeros tenientes gobernadores de los centros poblados	89
3.2.3.	Tenientes gobernadores de las comunidades y parcialidades	89
3.2.4.	Participación de la mujer en Kelluyo	89
3.2.5.	Derechos de los tenientes gobernadores	90
3.2.6.	Deberes de los tenientes gobernadores con la subprefectura	90
3.2.7.	Sesión de autoridades del distrito.....	92
3.2.8.	Intervención de tenientes gobernadores en la gestión edil de la municipalidad.....	92
3.2.9.	Rol del teniente gobernador en la comunidad.....	92
3.2.10.	Procedimiento y sanciones de resolución de conflictos sociales	94
3.2.11.	Asambleas	101
	CONCLUSIONES	105
	RECOMENDACIONES.....	107
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	108
	ANEXOS	114

Área : Cultura Andina, Identidad y Desarrollo

Tema : Tradiciones Culturales

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 10 de febrero del 2022



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Mapa de ubicación geográfica	41
Figura 2. Fotografía de vestimenta del teniente gobernador	62
Figura 3. Fotografía de vestimenta de la tenienta gobernadora.	65
Figura 4. Fotografía de vestimenta del teniente gobernador y la tenienta.	67
Figura 5. Fotografía de <i>ch'uwa</i> a los productos nuevos realizado por los tenientes y tenientas.	73
Figura 6. Organigrama de la junta directiva de los tenientes gobernadores.....	88
Figura 7. Fotografía de autoridades distritales y tenientes gobernadores por un bien común.....	89



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Género, cantidad y edad de los informantes.	35
Tabla 2. Técnicas e instrumentos.	36
Tabla 3. Sub unidad zona alta, centros poblados y comunidades.	43
Tabla 4. Sub unidad zona media, centros poblados y comunidades.	44
Tabla 5. Sub unidad zona baja cuenca Callacane, comunidades y parcialidades.	45
Tabla 6. Autoridades del distrito de Kelluyo 2019 – 2022.	47
Tabla 7. Tenientes gobernadores y tenientinas del distrito de Kelluyo.....	48



RESUMEN

La presente investigación: Tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo, tiene el objetivo de describir y analizar las costumbres en el ejercicio de cargo comunal de ser los tenientes gobernadores, que las elecciones a dicho oficio es para un periodo de un año, de carácter rotativo entre los comuneros, en todos los sectores, parcialidades, comunidades y centros poblados, que integra la zona de pesquisa. Se utilizó la metodología de carácter etnográfico, el enfoque es cualitativo de lógica inductiva, de tipo descriptivo y transversal. Para ello fueron sustanciales las entrevistas a los 15 tenientes gobernadores que es la muestra de la investigación. En el resultado, se puede evidenciar que las tradiciones culturales aún perviven, con algunos trastrocamientos por la influencia de la globalización y migración de los comuneros en todo el proceso de esta tradición cultura: en la elección, juramentación, toma de cargo, periodo de actividades y entrega de cargo. También se vislumbra el rol de los tenientes gobernadores que está centrada en la administración de la justicia comunitaria: resolución de conflictos familiares, comunales y entre otros que retribuye a la comunidad. Los teniente gobernadores son representantes del gobierno central, por ello una de las funciones es informar sobre las actividades del Estado y velan por el buen vivir de su comunidad, estas prácticas de tradiciones culturales y papel de los autoridades se transmiten de generación en generación con el fin de garantizar la convivencia armoniosa de los pobladores rurales.

Palabras clave: Tradiciones culturales, teniente gobernador, comunidades, costumbre y rol.



ABSTRACT

The present investigation: Cultural traditions and roles of the lieutenant governors of the Kelluyo district, has the objective of describing and analyzing the customs in the exercise of communal office of being the lieutenant governors, that the elections to said office are for a period of one year, on a rotating basis among the community members, in all sectors, partialities, communities and populated centers, which make up the research area. The ethnographic methodology was used, the approach is qualitative with inductive logic, descriptive and cross-sectional. For this, the interviews with the 15 lieutenant governors that are the sample of the investigation were substantial. In the result, it can be seen that cultural traditions still survive, with some disruptions due to the influence of globalization in the entire process of this cultural tradition: in the election, swearing-in, taking office, period of activities and delivery of office. The role of the lieutenant governors is also glimpsed, which is focused on the administration of community justice: resolution of family, communal and other conflicts that repays the community. The lieutenant governors are representatives of the central government, for this reason one of the functions is to report on the activities of the State and ensure the good life of their community, these practices of cultural traditions and the role of the authorities are transmitted from generation to generation with the in order to guarantee the harmonious coexistence of rural inhabitants.

Keywords: Cultural traditions, Lieutenant Governor, Communities, Custom and Role.



INTRODUCCIÓN

La investigación sobre las tradiciones culturales en nuestro contexto es sustancial, el término tradición deriva del latín “tradere”, lo que se transmite del pasado; por extensión, el conjunto de conocimientos que cada generación entrega a la siguiente. Esta noción permite vislumbrar los cambios con la globalización y el avance de la tecnología, las tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores en el distrito de Kelluyo, siguen las prácticas de administración de justicia tradicional matizado con lo convencional es decir influenciado con la justicia oficial. Arévalo (2001), menciona que, algunos antropólogos han sugerido la necesidad de proceder a la semántica de sus significados en el contexto más comprensivo que supone la teoría del cambio cultural. De manera que la tradición sería ahora algo así como el resultado de un proceso evolutivo inacabado, con dos polos dialécticamente vinculados: la continuidad recreada y el cambio. La idea de tradición remite al pasado, pero también a un presente vivo. Lo que del pasado queda en el presente, eso es la tradición. Por lo tanto, sería entonces, la permanencia del pasado vivo en el presente.

De acuerdo a las normativas, la Constitución Política del Perú en el Art. 149, según el cual se indica que, las autoridades de las comunidades campesinas y nativas, con el apoyo de las rondas campesinas, pueden ejercer la función jurisdiccional, dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona humana, la ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial en los juzgados de paz y con las demás instancias del poder judicial. Además, el rol de los tenientes gobernadores está basado en el Art. 166 de la Sección Segunda del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Ministerio del Interior (MININTER), aprobado mediante Resolución Ministerial N°



1050-2019-IN), donde indica que la autoridad ejerce una función pública lo cual no es remunerada y son designados por resolución de subprefectura provincial.

Bajo ese contexto, la investigación de tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo; tiene como objetivo fundamental describir y explicar las tradiciones culturales (usos y costumbres de la localidad) lo que nos permite conocer y comprender la conservación y el desarrollo de una identidad cultural que se transmite de generación en generación y el rol que asume el teniente gobernador en su jurisdicción, el cual consiste en velar por el buen vivir; es decir, poner en práctica los acuerdos consuetudinarios prevalecidos en la actualidad, dando solución a los problemas de a poco hasta los más complejos, lo que consiste en una reunión familiar, comunal, de centros poblados o con las autoridades del distrito, en presencia del teniente gobernador.

El primer capítulo consigna el planteamiento del problema, en el que se detalla el cambio y pérdida de creencias, costumbres y tradiciones y el rol que desempeñan los tenientes gobernadores de la localidad. Como antecedentes se toma en cuenta las investigaciones realizadas que se llevaron a cabo a nivel global, nacional y regional. Los objetivos de investigación que propongo son: describir y analizar las tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores en el distrito de Kelluyo, cubierto con un marco teórico en el que circunscribo a autores que respaldan la presente investigación. La metodología tiene un carácter etnográfico, basada en el trabajo de campo, que muestra lo sucedido en el contexto cultural explícito y se interpreta objetivamente. Se acompaña a este trabajo con la técnica de la entrevista como instrumento.

En el segundo capítulo, se presenta las características el área de investigación mediante la descripción general del distrito, lugar donde se realizó la investigación. El tercer capítulo muestra la exposición y análisis de los resultados, describiendo la



evidencia de creencias, costumbres y tradiciones culturales (usos y costumbres) y mostrando el rol que desempeñan los tenientes gobernadores del distrito. Finalmente, la investigación culmina con la presentación de conclusiones y recomendaciones.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Perú como país multicultural ha conservado creencias, costumbres y tradiciones propias desde las épocas inmemorables, en sus múltiples formas ya sea rasgos distintivos y culturales como intelectuales y afectivos, la amplia manera de ver la vida, su modo de pensarse de sí mismos, de comunicarse, de construir una sociedad y una serie de valores trascendentes que abarca las distintas manifestaciones de rasgos distintivos culturales que son: raza, lengua, religión, gastronomía, indumentaria, arte, folklore e historia. Por otro lado, son los saberes ancestrales intelectuales y afectivos como: modo de vida, sistema de valores, tradiciones, creencias y saberes ancestrales, son más vulnerables en tiempos de digitalización y globalización de la humanidad.

En la actualidad, las tradiciones culturales de los tenientes gobernadores tienen deficiente contextualización teórica y conservación textual antropológica. La globalización tuvo impacto en las comunidades y los centros poblados del distrito de Kelluyo, siendo una amenaza de la transformación y/o pérdida de sus formas de vivir. Por lo tanto, algunas tradiciones culturales fueron modificadas, la indumentaria hecha por los materiales e insumos de la zona fueron reemplazadas por lo sintético, la mayoría hoy en día está influenciada por la moda, el consumismo y el mundo digital, que influye en la pérdida de los saberes ancestrales. Las tradiciones culturales de cierta forma también



fueron modificadas y/o alteradas; sin embargo, por la resistencia la dedicación y el compromiso de sus pobladores se mantienen sus usos y costumbres.

Por lo tanto, el cargo del teniente gobernador es representación del presidente de la república - poder ejecutivo, autoridad política de la localidad reconocido bajo la resolución de la subprefectura provincial de Chucuito - Juli, al margen de sus funciones como tenientes gobernadores, ellos cumplen un rol que es heredada desde sus antepasados es de “la vivencia en armonía”, haciendo cumplir los acuerdos consuetudinarios, en caso de que exista un desequilibrio, (problemas dentro de la comunidad). En el sistema de valores, es el teniente gobernador el ente regulador que armoniza la convivencia de sus habitantes aplicando ético y correctamente sus funciones.

Para contextualizar los problemas antes mencionados, es de suma importancia describir las tradiciones culturales, lo que nos permite conocer la conservación, desarrollo de una identidad cultural que se transmite de generación en generación y el rol que asume el teniente gobernador en su jurisdicción que consiste en velar por el buen vivir. Para ello, la investigación plantea las siguientes interrogantes:

1.1.1 Interrogación del problema

1.1.2 Interrogante general

¿Cuáles son las tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores en el distrito de Kelluyo?

1.1.3 Interrogantes específicos

- ¿Cuáles son las tradiciones culturales de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo?



- ¿Qué roles desempeñan los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo?

1.2. ANTECEDENTES

Durante los últimos años se ha ido realizando diferentes investigaciones y estudios acerca los roles de los tenientes gobernadores, las pesquisas sobre las tradiciones culturales se han ido extendiendo y transformando en los últimos años en nuestro país, esto con la finalidad de percibir mejor el comportamiento cultural y social.

1.2.1. Antecedentes internacionales

Espino (2016) en el artículo titulada “Gobernadores sin contrapesos. El control de los medios de comunicación locales como estudio de caso en Querétaro”, el objetivo principal es analizar una muestra de esta paradójica mezcla de democracia y autoritarismo subnacional, la metodología fue el estudio de caso se realizaron dos series de entrevistas a periodistas y exfuncionarios públicos, concluye que:

El gobernador controla a los medios locales que tienen grandes audiencias, pero en estos casos algún o algunos medios medianamente importantes se escapan del control del gobierno estatal, ya sea porque el medio trata de identificarse con la tradición de periodismo independiente y crítico o porque el medio se asocia a una ideología distinta a la del gobernador (p.118).

Montaño (2014) en la tesis de “Política pública como estructura de estado: un acercamiento al proceso descolonial del estado plurinacional de Bolivia desde la política de seguridad alimentaria”, plantea como objetivo analizar los procesos por los cuales se puede evidenciar la respuesta a la fractura de la organización propia de la identidad de este pueblo, la metodología es utilizada es cualitativo y los resultados indican que:



En el quehacer del gobernante se puede observar que, independientemente de su forma de ser, sus acciones se ven atadas a lo que la sociedad civil le exige o lo que la comunidad internacional le impone, ya la imagen autoritaria, despótica y petulante no tiene ningún espacio en la puesta en marcha de políticas públicas que responda a necesidades o a órdenes (p.71).

Ardiles (2005) en el trabajo titulado; “Del gobierno unitario a las autonomías departamentales”, el objetivo planteado analizar los conflictos sociales, económicas, ideológicas y políticas de cada uno de las regiones de Bolivia, la metodología fue investigación funcionalista y sus conclusiones indican que:

El gobernador elegido por votación popular y podrá asumir competencia en materia de educación, salud vialidad, riego, turismo, servicios públicos, seguridad social, impuestos, medio ambiente entre otros. Éste es un Acto de libre determinación, por lo que en el caso que Bolivia se avance sobre el concepto de las autonomías departamentales, no pueden existir más de tres o cuatro regiones autónomas (p.99).

1.2.2. Antecedentes nacionales

Falla (2018) en el trabajo de tesis titulada; “Gobierno nacional y comunidades rurales bajo estado de emergencia: percepciones de tenientes gobernadores del Alto Huallaga”, se plantea como objetivo comprender la naturaleza y desempeño de los tenientes gobernadores como representantes del gobierno nacional y líderes locales, la metodología propuesta es cualitativa y utiliza como técnicas de recolección de información la entrevista semi estructurada y el análisis de fuentes secundarias y los resultados indican que:



Los tenientes gobernadores, antes de ser designados como tales, ya han ejercido algún cargo de responsabilidad pública. Esta experiencia previa ha dado a la comunidad elementos de juicio que entran a jugar al momento de elegir a estos ciudadanos para que ocupen estos cargos. Así, los tenientes gobernadores habrían tenido que demostrar a su comunidad que tenían algún tipo de capacidad para hacer las veces de representante (p.54).

Magallanes (2014) en el artículo; “Autoridades políticas locales en el Perú: gobernador y teniente gobernador”, plantea como objetivo aborda aspectos relacionados con la descentralización político administrativa, la metodología propuesta fue la búsqueda bibliográfica de documentación vinculada con el Poder Ejecutivo y el Sector Interior, el producto concluye que:

El teniente gobernador representa al presidente de la república y al poder ejecutivo en su jurisdicción, que puede ser un pueblo, un caserío, un anexo, un centro poblado menor o similar. El cargo se ejerce sin remuneración. Cumple funciones específicas, pero que de manera general se puede resaltar su rol como representantes del estado en sus respectivas jurisdicciones. De esta manera, se busca la presencia del gobierno nacional en todo el territorio del país (p.14-16).

Espinoza (2007) en el libro; “Sistematización de los modelos de atención a la violencia familiar y sexual existentes en las zonas urbanas y rurales de Ayacucho”, su objetivo principal es facilitar la formulación de modelos de atención adecuados y factibles para cada ámbito, la metodología propuesta fue trabajo de campo y su sistematización, el resultado del producto evidencian que:

En las zonas rurales, el teniente gobernador aparece como un actor importante. Frente a los casos de violencia familiar, él soluciona o los deriva a una autoridad



que considera superior como al gobernador, especialmente cuando se trata de casos graves. Los tenientes gobernadores ante la pregunta de que, si los tenientes gobernadores deben desaparecer, varios reaccionaron señalando que ellos continuarían designándolos porque el gobierno central no les pagaba y son una autoridad necesaria en sus localidades (p.38-39).

1.2.3. Antecedentes regionales

Peña (2016) en el artículo titulado; “El derecho constitucional a una justicia comunal en el Perú. Una aproximación desde la experiencia de los aymaras de Huancané, Puno”, plantea como objetivo explicar el valor efectivo de estas formas de resolución de conflictos a partir de nuestra experiencia en el sur andino peruano, la metodología planteada es cualitativa, el producto concluido:

El teniente gobernador del sector o de la respectiva comunidad, sobre estas autoridades comunales se suma otra autoridad mayor o suprema, que corresponde a la asamblea comunal. Las autoridades comunales normalmente intervienen frente a conflictos familiares que los órganos informales o familiares no pudieron resolver. En los procedimientos de resolución de conflictos (p.194).

Bolton (2014) en el libro de; “Parentesco, matrimonio y familia en Puno”, el objetivo planteado es rescatar del olvido a estas tempranas contribuciones para el conocimiento de las culturas del altiplano, la metodología planteada es la etnografía y el resultado indica que:

Las funciones del teniente gobernador son hacer guardar el orden, comunicar todos los jueves al gobernador del distrito de Pilcuyo las noticias y sucesos de su parcialidad. Dentro de su parcialidad es el representante de la autoridad política, sus funciones, cobro de deudas, robos y peleas en estado étlico. El teniente



gobernador trata que se reconcilien amenazándolos pasar ante el gobernador del distrito en caso contrario (p.132).

Balbuena (2014) en el trabajo titulado; “Aimaras comunidades rurales en Puno”, el objetivo planteado recuperar las tierras que habían sido arrebatadas por las haciendas, la metodología propuesta es un enfoque cualitativo y las conclusiones evidencian que:

El teniente gobernador tiene la función de propiciar los ritos anuales en agradecimiento a la *Pachamama*, así como también de organizar algunas celebraciones importantes en la comunidad. En ese sentido, también tendría una función dual, la conversión de las comunidades rurales en campesinas y luego en centros poblados supuso cambios importantes, entre ellos la inclusión de nuevas autoridades dentro de su organización social, como la junta directiva comunal, la asamblea comunal, el presidente de la comunidad y más recientemente, el alcalde del centro poblado (p.64).

1.3. JUSTIFICACIÓN

La investigación sobre las tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo, es fundamental para la Antropología jurídica, porque demuestra las prácticas de ejecución de la justicia consuetudinaria en contexto comunal aimara de la localidad Kelluyo y por otro lado es trastocada por la globalización, avance de la tecnología, la falta de educación formativa de la identidad cultural. Por ello el propósito de esta investigación es contribuir al corpus de conocimientos sobre la administración de la justicia comunitaria y servirá para las instancias de poder judicial y para las políticas sociales relacionadas sobre el tema y el cual servirá de referencia para futuras generaciones de investigadores.



1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Describir las tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores en el distrito de Kelluyo.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir las tradiciones culturales de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo.
- Explicar los roles que cumplen los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo.

1.5. MARCO TEÓRICO

1.5.1. Teoría sobre la cultura y traiciones

La teoría cultural constituye el conjunto de conocimiento científico acerca de las sociedades humanas, generados por las distintas disciplinas antropológicas. En rigor en la historia de la antropología, como en todas las ramas del saber científico y en especial en ciencias sociales se puede detectar una gran cantidad de enfoques y métodos en la aprehensión de la materia-objeto, que han significado una gran dispersión y heterogeneidad de los hallazgos, procedimientos y técnicas, lo que hace difícil un tratamiento profundo y exhaustivo de las formas en que puede vincularse sus múltiples conocimientos con el proceso de modernización.

Kottak (2011) en el libro: Antropología cultural indica que: *La cultura es característicamente humana, son tradiciones y costumbres, transmitidas mediante aprendizaje, que forman y guían las creencias y el comportamiento de las personas expuestas a ellas. Los niños aprenden tales tradiciones al crecer en una sociedad*



particular, mediante un proceso llamado enculturación. Las tradiciones culturales incluyen costumbres y opiniones, desarrolladas a través de generaciones, acerca del comportamiento adecuado e inadecuado.

El elemento más importante de las tradiciones culturales es su transmisión a través del aprendizaje, más que por medio de la herencia biológica. La cultura no es en sí misma biológica, sin embargo, descansa en ciertas características de la biología humana. Durante más de un millón de años, los humanos han tenido al menos algunas de las capacidades biológicas de las cuales depende la cultura. Dichas habilidades son aprender, pensar simbólicamente, usar lenguaje y emplear herramientas y otros productos para organizar sus vidas y adaptarse a su ambiente (p.5).

Moreno (1981) en el artículo denominado: “Cultura tradicional y cultura popular en la sociedad moderna”, en Cultura y Folklore, indican que: La idea de tradición, vinculada a la categoría tiempo, remite al pasado, pero también al presente vivo, porque (la tradición) significa continuidad y no sólo aquello en peligro de extinción. Es decir, la tradición no es inalterable e inmóvil, sino dinámica, cambiante y adaptativa. La tradición, en su perpetuación, está continuamente recreándose, asumiendo nuevas funciones y significados según las contingencias dentro del contexto de la sociedad global. De forma que, desde una mirada utilitarista la tradición, el conjunto de respuestas culturales que sirven para resolver los problemas existenciales (material, social y creencia), se usa activamente, pues cumple funciones y tiene significados.

Molano (2007) en el artículo; “Identidad cultural un concepto que evoluciona” señala que: las tradiciones expresadas por individuos que responden a las expectativas de su grupo, como expresión de identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente. Son testimonio de ello la lengua, la literatura, la música, la danza,



los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, los conocimientos ancestrales, la arquitectura y la manufactura de artesanías (p.80).

Huallpa (2018) en la tesis titulada: “Conocimiento sobre las costumbre y tradiciones en los estudiantes de 4° B de la institución educativa secundaria Comercial 45 " Emilio Romero Padilla" - Puno 2016” manifiesta que: La tradición podría ser considerada por sí mismo un medio de transmisión, lo cual representa precisamente una de las dificultades a la hora de diferenciar una costumbre de una tradición. Sin embargo, el mayor medio de transmisión de las tradiciones es la vía oral. La religión, en el caso de países o regiones donde una religión es la predominante, como el caso del catolicismo en Latinoamérica (p.39).

Tamayo (1997) en el libro: “Folclore derecho a la cultura propia” señala que: en las culturas de tradición oral no se separa lo sagrado de lo profano. Todo momento es sagrado y todo momento es digno de ser celebrado. Es por eso que las culturas nativas peruanas asumen el arte y su esencia celebratoria como: parte del trabajo; las reuniones sociales para trabajar reciben el nombre de faena (p.27).

Arévalo (2012) en el artículo; “El patrimonio como representación colectiva: la intangibilidad de los bienes culturales” ilustra lo siguiente: en la tradición, el nexo de continuidad entre el pasado y el presente, existe un aspecto permanente y otro susceptible al cambio. La tradición, además, resulta de un proceso de decantación cultural y de hibridación que deriva del pasado transformado y de su incorporación en el presente. Cada comunidad, colectivo, grupo humano, social..., construye y recrea su tradición en función de diferentes experiencias existenciales. Es decir, cada grupo específico, con una experiencia histórica colectiva, posee una cultura o tradición propia (p.5).



1.5.2. Identidad cultural

La Constitución Política del Perú de 1993, siguiendo la tendencia mundial y específicamente latinoamericana de reconocer la diversidad de identidades culturales, así como los sistemas de resolución no estatales al interior del propio territorio estatal, ha reconocido también ambos aspectos para el estado peruano.

Peña (2004) en el libro: Poder judicial comunal aymara en el Sur Andino, opina que: la identidad cultural consiste en el sentido y la experiencia de un grupo humano o social que involucra el conjunto de rasgos compartidos y transmitidos que organizan su forma y estilo de vida. A la luz de estos comentarios, el derecho a la identidad cultural puede ser definido como aquella facultad o poder de ejercicio de las personas o grupo de personas que pertenecen a un determinado grupo humano o social, que consiste en:

- Obrar o actuar de acuerdo con el sentido del grupo humano o social que, a su vez, agrupa intereses y valores.
- Obrar o actuar de acuerdo con la experiencia del grupo humano o social que, a su vez, agrupa los hechos, la historia.
- La existencia de rasgos “totales” con base en tal sentido y experiencia de actos que se comparten y transmiten en el grupo humano o social.
- La capacidad de tales rasgos de organizar o configurar una forma o estilo de vida en el grupo humano o social (p.62).

1.5.3. Saberes culturales

Alonso (2012) en el artículo: “Saberes culturales y salud” ilustra de la siguiente manera: los saberes culturales, ha exigido el reconocimiento y el estudio de las



diferencias, ha criticado agudamente el etnocentrismo, ha llamado la atención sobre los plurales procesos socioeconómicos y políticos involucrados en acciones interculturales, le ha dado importancia al conocimiento local en el cuidado de la salud y ha defendido el pluralismo terapéutico contra la pretensión unificadora (p.8).

Toro (2001) en la investigación titulada: “El saber social y los contextos de aprendizaje” indican que: ninguna sociedad puede enseñarle a la siguiente generación todo el saber que posee. A cada generación le toca seleccionar y tomar partes del saber que posee para transferirlos a la siguiente generación. Le toca además decidir cómo y para qué quiere educar esa generación (p.13).

Ruiz (2016) en la tesis titulada: “Saberes ancestrales. Estudio de caso: la comunidad de los Chachis en Santo Domingo de los Tshachilas” señala que: los saberes culturales, al ser la suma de varias acciones, prácticas y expresiones emanadas por una comunidad o pueblo que tiene la necesidad de transformarse, de crearse, de reinventarse, es parte de un proceso dialéctico por tanto no se localiza en un espacio, sino que se encuentra inserta en los seres humanos, porque son ellos quienes la crean. Si bien se pueden generar cambios de acuerdo a las necesidades de cada contexto, estos se ven limitados por las imposiciones generadas por el poder, gracias a un proceso de naturalización que se gesta en una determinada cultura, la cual no solo obedece a parámetros de imposición, sino que los reproduce y defiende (p.17).

1.5.4. Cargos comunales

Chumbes (2014) en los escritos: “Los órganos de gobierno de las comunidades campesinas del distrito de Huando periodo 1990-2000” manifiesta: Los cargos comunales y menos aún señalan cuáles son los criterios por los cuales los eligen. Sin embargo, los pocos que lo hacen llegan a reseñar las biografías y las trayectorias de algunos dirigentes,



incluso algunos abordan los debates o las tensiones generadas en las asambleas comunales o en las elecciones comunales respecto de la conveniencia o no de determinados aspirantes a dirigentes (p.14).

Cuadros (2019) en su tesis titulada: “Cambios en la tenencia y el uso de la tierra en comunidades campesinas, en el contexto de procesos de urbanización y saneamiento rural: el caso de las comunidades campesina de Orcotuna” indica: los cargos comunales generan un desinterés en brindar acceso a los principales documentos comunales y libros de actas de la comunidad de los cuales, varios se consideran extraviados. La disputa por el control de la comunidad o tal vez por sus ingresos económicos genera un ambiente de hostilidad entre los bandos, familias y terceros que, al parecer de la documentación, tiene larga data al menos rastreable desde los noventa (p.52).

Pajuelos (2019) en su libro: “Trayectorias comunales cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del sur andino” ilustra de la siguiente manera: los cargos de autoridad comunal se hacen cada vez más reñida, lo cual tiene que ver no solo con el prestigio que tales cargos incluyen, sino también con el hecho de que la política comunal se ha convertido en un primer escalón en el camino de realizar una carrera política a nivel de centros poblados o distritos. Junto a ello, se nota el protagonismo reciente de las mujeres, sobre todo jóvenes y con acceso a educación; asimismo y en cierta medida, el de las mujeres adultas jefas de hogar. Esto es visible en la disminución del predominio absoluto de los varones en las asambleas comunales, así como en la presencia de mujeres en cargos de la junta directiva (p.123).

1.5.5. Sistema de valores

Bautista (2007) en el artículo: “Ética y política: valores para un buen gobierno” menciona que: la formación en valores para los gobernantes antes de que asumieran su



cargo es fundamental. De esta manera ejercitarían la política contando con principios éticos que respaldarían cada una de sus decisiones. El instrumento fundamental desde antaño para formar a los hombres de gobierno era la Ética. En la antigüedad aquel que quería participar en los asuntos públicos tenía que pasar por esta disciplina la cual era considerada como una rama de la política. Era el filtro para hacer que los hombres que llegaran a ocupar los cargos públicos obraran bien (p.4).

Uvalle (2014) en los escritos: “La importancia de la ética en la formación de valor público” indica que: los valores y la ética es asunto relevante, porque nutre y aporta el mejor desempeño de la gestión institucional ya que, con su contenido normativo y prescriptivo, contribuye a eliminar situaciones relacionadas con la opacidad, la corrupción, los desfalcos, la cleptocracia, el patrimonialismo y la ilegalidad. Al invocarse la ética como fuente de valores normativos que se orientan a conseguir conductas ejemplares, es factible situar el sentido y filosofía del valor público, entendido en la lógica del buen gobierno. La producción del valor público necesita no solamente reglas institucionales y una eficiente gestión pública, sino también de valores del buen obrar que permitan fortalecer los contenidos, objetivos y metas de las políticas públicas (p.61).

Brandt & Valdivia (2007) en el libro: “Justicia comunitaria en los andes: Perú y Ecuador” manifiesta que: los sistemas de valores de las sociedades andinas se encuentran en un proceso de transformación por influencia de la cultura urbana-capitalista, que penetra en el mundo andino rural. Los valores de la cultura urbana, especialmente de conductas individualistas. Una consecuencia de este pensamiento es la opinión, que el individuo es responsable para su propia suerte, mediante la educación, migración, el trabajo en la ciudad o ascenso en funciones de organizaciones indígenas (pp.158-159).



Peña (2004) en el libro: “Poder judicial comunal aymara en el Sur Andino”, indica que: el mundo de los valores y la ética es coincidente con las relaciones comunitarias, llegando a destacar situaciones como la entrega de la vida o la entrega de parte de ésta en defensa de los ideales sentimentales, lo que objetivamente no tiene explicación. De esta forma es como las relaciones comunitarias se identifican con sentimientos, subjetividades o valores que integran al conjunto de individuos de un grupo, materializándose en cada uno de sus actos. Así, al sembrar la tierra, al criar un ganado, al intercambiar su cosecha o ganado o al brindar un servicio desde un taller o empresa, no importa con prioridad el producto de la tierra, del ganado, del taller, de la empresa o del producto de su intercambio, como sí los sentimientos o la carga subjetiva que integrará en estos actores cada uno de esos elementos o sus intercambios. A los actores importa más un “sentirse bien” que “cuánto gané” (p.54).

1.6. MARCO CONCEPTUAL

1.6.1. Cultura

Centrada en la ritualidad a la *Pachamama* (madre naturaleza) y un fuerte concepto de reciprocidad, la cultura aimara se transformó en el soporte socioeconómico de la sociedad andina, efectivamente practicaron y practican el ayni, una forma de ayuda mutua entre los aimaras, que están formados por familias extensas. Por ello, la cultura se refiere a la estructura profunda de la organización, enraizada en los valores, creencias y supuestos de base de sus miembros, la interacción y procesos de socialización difunden la cultura, le dan su estabilidad y a la vez, le otorgan cierta fragilidad a causa de su dependencia de los sistemas individuales de aprensión del conocimiento acción (Denison, 1996, p.21).



1.6.2. Indumentaria

El simbolismo y su significado se puede apreciar en el uso de los vestuarios por parte de los bailarines que visten, por ejemplo, pieles de animales (pumas, osos) o plumajes de cóndor; en estas se cubren de paños que llevan pintados signos que se relacionan con el culto de los muertos (Valencia, 2006, p.88).

En todas las culturas desde el principio el hombre necesitó utilizar vestimentas que cubrieran su cuerpo, el clima y el tiempo condicionaron a las primeras civilizaciones a buscar telas o materiales funcionales a sus necesidades. El vestuario es el conjunto de prendas, trajes, complementos, calzados, accesorios, utilizados en una representación escénica para definir y caracterizar al personaje.

1.6.3. Estructura social

Es el conjunto de las relaciones que se establecen entre los individuos y grupos de una sociedad, su posición y rol que desempeñan para su funcionamiento.

Bohannan (2001) señala que es la caracterización de un todo, por las relaciones mutuas que implican el orden social y sus partes; se manifiesta a nivel interpersonal; se refiere a la estructura de las relaciones entre las posiciones sociales, interinstitucional; que representa la estructura de las relaciones entre los colectivos formalmente organizados.

1.6.4. La cosmovisión

La palabra cosmovisión está compuesta de dos palabras: cosmo y visión. La primera significa; mundo y segunda ver y mirar. Diríamos que la cosmovisión en l manera de ver y mirar el mundo de forma muy específica. Para las comunidades campesinas el



mundo está dividido en tres, *Alajpacha*, *akapacha* y *manqhapacha*. En otras palabras, es la visión filosófica y particular del Pacha “mundo” (LLicachi, 2014, p.18).

1.6.5. Rol de los tenientes

El rol que cumplen las autoridades es de acuerdo al cargo que ejercen, por lo general se trata de cargos rotativos que son desempeñados por todos los comuneros puesto que dentro de una comunidad es una obligación cumplir con cada uno de estos cargos, para consolidar su calidad de comunero y legitimar la titularidad de su tierra, así como para el acceso y la recepción de recursos comunales. El cargo más importante y representativo en la comunidad es la presidencia por lo que los comuneros ponen mayor atención a la elección de este cargo ya que ellos afirman que es el cargo de representación más importante para toda la comunidad, por tal razón prefieren que este cargo debería recaer en la persona más honesta y preocupada por el “progreso” de su comunidad (Chahua & Murillo, 2020, pp.56–57).

1.6.6. Obligaciones

Las obligaciones éticas y legales al informar sobre sus acciones como instancias de gobierno y de servicio público. Lo que respecta a la información sobre la gestión y el gobierno, no solo representa una intención comunicativa e informática, que es de por sí importante, sino que a través de esa comunicación se trasparenta la gestión y permite la participación de la ciudadanía en las acciones gubernamentales de sus representantes políticos (Medranda, 2017, p.15).

1.6.7. Responsabilidades

La responsabilidad política a los gobernantes en los estados democráticos actuales, lo mismo que las frecuentes denuncias de corrupción, remiten implícitamente a



una responsabilidad moral. Lo que se sobreentiende en estas demandas (aun en aquellas que obedecen en realidad a una estrategia política y no a una genuina preocupación por la moralidad de la vida pública) es que la actividad política no solamente está sujeta a unos criterios de legalidad, sino que ha de atenerse también a determinados valores o servir a ciertos fines, de cuya realización se considera responsable al titular del poder. En otras palabras, la exigencia de responsabilidad política aparece ligada a una perspectiva de legitimidad: la acción política se justifica, desde tal perspectiva, en tanto pretende objetivos que son considerados moralmente deseables o aceptables y respeta determinados límites axiológicos en las estrategias e instrumentos empleados al servicio de esos objetivos (Peña, 1998, p.127).

1.6.8. Teniente gobernador

Los gobernantes como la aceptación, representación que tiene el actual alcalde en la localidad, también el poder y la dominación que tienen los gobernantes hacia la población, asimismo la participación ciudadana que es de vital importancia, ya que cuanto mayor sea la participación es una mejor gobernabilidad (Marticorena & Haydee, 2013, p.5).

1.7. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El desarrollo de investigación fue realizado en los años 2020 al 2021 en las parcialidades, sectores, comunidades y centros poblados del distrito de Kelluyo, provincia de Chucuito-Juli, de la región Puno, se ubica en el paradigma cualitativo y de tipo descriptivo y explicativo, con una perspectiva inductiva de carácter etnográfico, para describir y explicar los roles de los tenientes gobernadores que se realizó en torno de las tradiciones culturales, utilizando los métodos interpretativos, porque se inició desde las acciones de los propios actores, asimismo conocer la presentación de los tenientes en el



distrito de Kelluyo, y como variables fundamentales se tuvo los procesos de identificación, elección, aceptación, toma y desarrollo del cargo y como complemento las tradiciones culturales que realizan en todo el periodo del cargo del teniente gobernador, explicando los acontecimientos, sucesos y creencias andinas, y obtener una aproximación teórica sobre cada variable.

Según Hernández *et al.* (2014) nos exteriorizan sobre la metodología. “El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio” (p.7) de esta forma marca distancia de una investigación cuantitativa.

1.7.1. Diseño de investigación

El diseño de investigación es de enfoque cualitativo, en donde se proporciona riqueza interpretativa, con puntos de vista “fresco, natural y completo” de las tradiciones culturales de los tenientes gobernadores. De carácter etnográfico que muestra lo sucedido en un instante explícito, asimismo se describe y se interpreta tal como sucede. Y de lógica inductiva y deductiva que permiten establecer la relación entre las costumbres, tradiciones y creencias culturales, sobre el rol de los tenientes gobernadores. Por lo tanto, es no experimental y longitudinal, se observó variables tal como se dan en su contexto actual o momento, pero durante el periodo de cargo, para posteriormente analizarlos.

Además, la investigación es de tipo descriptivo; tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población y caracterización de las tradiciones culturales; y, como complemento aplicamos una



encuesta semi-estructurada, para conocer la historia de vida de los tenientes gobernadores.

Con el modelo de investigaciones cualitativo, el siguiente autor nos menciona: “el término diseño adquiere otro significado distinto al que posee dentro enfoque cuantitativo, particularmente porque las investigaciones cualitativas no se planean con detalle y están sujetas a las circunstancias de cada ambiente o escenario en particular” (Hernández *et al.*, 2014, p.470).

1.7.2. Método de investigación

El método utilizado es etnográfico que, me permitió describir e interpretar las convencías de vida social; mencionadas en las costumbres y tradiciones de los tenientes gobernadores; a través de la observación y las entrevistas planteadas. Según Ramírez & Zwerg (2012) sostiene: “El método del investigador está abocado a la responsabilidad ética acerca de lo que hace desde el contexto del rigor de la ciencia y sus planteamientos teóricos en coherencia con una justificación social, mediante un conjugar entre lo que necesita la disciplina y la sociedad, donde los usuarios son sensibles y adquieren el derecho de evaluar los resultados” (p.94).

1.7.3. Población muestra

Población general

Según datos del XII censo de población y VII de vivienda y III de comunidades indígenas del INEI (2017), el distrito de Kelluyo tenía una población de 7,346 habitantes, abarca un área total de 485.77 km² y se ubica en una altura de 3,859 msnm aproximadamente.



Población de estudio

La población objetiva es 70 parejas, en un total de 120 tenientes gobernadores, que representan a diferentes Sectores, Parcialidades, Comunidades y/o Centros Poblados del distrito de Kelluyo de la provincia de Chucuito. Dentro de ellos, la muestra de estudio es de 15 parejas de tenientes.

Muestra poblacional

Para la selección de la muestra poblacional se ha tomado en cuenta en tipo muestreo no probabilístico discrecional, tomando como variables el género y edad del individuo seleccionado. En este tipo de muestreo, los sujetos son elegidos para constituir parte de la muestra con un objetivo explícito.

La muestra poblacional del estudio es de 31, pero por criterios de exclusión se selecciona 15 tenientes gobernadores, tomando en cuenta pobladores que cumplieron el rol de teniente, quienes son los informantes claves de cada Sector, Parcialidad, Comunidad y Centro Poblado. Asimismo, los tenientes han cumplido el rol de sugerir y hacer que los ex tenientes se incluyan con la pesquisa ya que consideran que son ellos los que brinden información exhaustiva desde su experiencia.

Tabla 1

Género, cantidad y edad de los informantes

Género	Cantidad	Edad
Varones	8	30 – 50 a mas
Mujeres	7	30 – 50 a mas
Total	15	

1.7.4. Técnicas e instrumentos

Tabla 2

Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos
Entrevista	Guía de entrevista semi-estructurada
Observación participante	Guía de observación
Historias de vida	Ficha de historia de vida
Etnografía	Observación participante

i. Técnicas

a) Entrevista

La entrevista es una de las principales técnicas utilizados en la antropología, proporciona argumento para utilizar en múltiples objetivos. Efectivamente, la entrevista se usa para asuntos médicos, profesionales, espirituales, psicológicos, periodísticos, etc. Para nosotros, la técnica de la entrevista es un instrumento al servicio de la investigación científica, que se diferencia sustancialmente de otras formas de entrevista y de los objetivos no científicos (Téllez, 2007, p.197–198).

b) Observación participante

La observación participante es la técnica más empleada para analizar la vida social de los grupos humanos. La perspectiva holística con que la Antropología social aborda el estudio de las sociedades más simples marca de tal modo la técnica del trabajo de campo (Guasch, 1996, p.35).

c) Historias de vida



La historia de vida como método de investigación requiere la aceptación de la premisa de la imaginación antropológica como la capacidad de mediación entre el individuo, la biografía y la historia, es decir, las estructuras sociales. Implica también en admitir el papel activo del individuo en la historia, “lo que el hombre hace de su destino en estas horas cruciales” (Veras, 2010, p.150).

d) *Emografía*

La etnografía es uno de los métodos más relevantes que se utilizan en investigación cualitativa. Es un método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, pudiendo ser ésta una familia, una clase social o una escuela. Permite interpretar el día a día del consumidor desde lo que hace y no sólo por lo que dice que hace, enfocados a comprender los códigos culturales que rodean a una marca o a un producto específico (Giddens, 2015, p.1).

ii. Instrumentos

a) *Guía de entrevista semi-estructurada*

La entrevista es un instrumento de recolección cualitativo que se presenta como una gran herramienta de obtención de datos enriquecedores para el quehacer investigativo. Esta es capaz de entregar la profundidad que, en muchas ocasiones, los instrumentos de tipo cuantitativo dejan de lado debido a su afán de generalizar y reducir el error al mínimo, por lo cual no ahondan en el carácter discursivo de las personas, con sus significados y concepciones (Troncoso & Amaya, 2017, p.332).

b) *Ficha de observación*

La observación como método para recolectar datos toma mucho tiempo, tanto si el investigador participa, como si no lo hace, en los hechos o acontecimientos observados.



Primero, hay que tomar en cuenta el tiempo dedicado a la observación propiamente dicha, y a éste sumarle el tiempo que llevará la interpretación y el análisis de los datos. El tiempo puede reducirse notablemente si se categorizan y estructuran las observaciones de antemano, aunque ello implique perder tanto los detalles como la flexibilidad (Fernández, 2006, p.3).

c) *Ficha de historia de vida*

Las historias de vida rescatan la propia existencia de la subjetividad como forma válida de saber, al poner el acento en la experiencia de los sujetos como actores sociales y en la manera como construyen sus posibilidades de vida digna, desde el agenciamiento de la propia subjetividad vivida en contextos sociales específicos (Granados *et al.*, 2017, p.8).

d) *Observación participante*

La observación participante se reduce a charlar, con la única singularidad de que se hace en el terrero, a pie de calle, así como el observar se convierte en recopilar registrar datos sobre lo que ocurre y se hace, pero a partir de lo que los “informantes” dicen sobre lo que ocurre o se hace (Jociles, 2016, p.115).

Unidades de análisis

Las unidades de análisis están centradas sobre las tradiciones culturales y roles de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo.

- Tradición cultural
- Rol de los tenientes
- Saberes culturales



- Cargos comunales
- Obligaciones
- Sistema de valores
- Conocimiento de la comunidad

Unidad de observación

En el enfoque de la unidad de observación en el rol de los tenientes gobernadores. En el hecho social podemos visualizar la simbología, rituales, creencias, costumbres y tradiciones culturales a observarse durante esta pesquisa en los saberes andinos, cargos comunales y sistema de valores.

Ejes de análisis

En la investigación se tuvo como ejes de análisis las tradiciones culturales, roles a través de los tenientes gobernadores y relaciones interpersonales en la comunidad y valores en la convivencia antes, durante y después del cargo.



CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

2.1 DATOS GENERALES DEL DISTRITO DE KELLUYO

Kelluyo es uno de los distritos de la Provincia de Chucuito, región Puno, fue creado como distrito bajo la Ley 23417 de fecha 31 mayo 1982, promulgado el 1ro de junio por el Presidente de la República. Arquitecto Fernando Belaunde Terry. Según datos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Kelluyo 2012.

2.1.1. Etimología de la palabra Kelluyo

La palabra Kelluyo proviene de dos vocablos aimaras (*Qilla* = ceniza y *Uyu* = canchón; Por lo tanto, la palabra Kelluyo que es castellanizado significa “Canchón de ceniza”. Conocido como tierra de los Lupacas de igual manera de vocablo aimara, *Lupi - Jaqi*; lo que significa *Lupi* = sol y *jaqi* = gente.

2.1.2. Ubicación geográfica

Kelluyo es uno de los 07 distritos de la provincia de Chucuito, departamento de Puno, se encuentra ubicada en la parte sur de la provincia de Chucuito, a una altura que fluctúa entre 3,870 y 4,200 m.s.n.m. y limítrofe con el estado plurinacional de Bolivia, con los hitos 27 al 42. Geográficamente se encuentra entre los 16°42'19.18" S 69°14'37.11" O (copiado de; mapas.geoidep.gob.pe/mapasperu/).

2.1.3. Límites

El distrito de Kelluyo limita:

Por el Norte: con Distrito de Huacullani y Zepita

Por el Oeste: con distrito de Huacullani y Pisacoma

Por el Este: con distrito de Desaguadero y el estado plurinacional de Bolivia

Por el Sur: con distrito de Pisacoma y el estado plurinacional de Bolivia

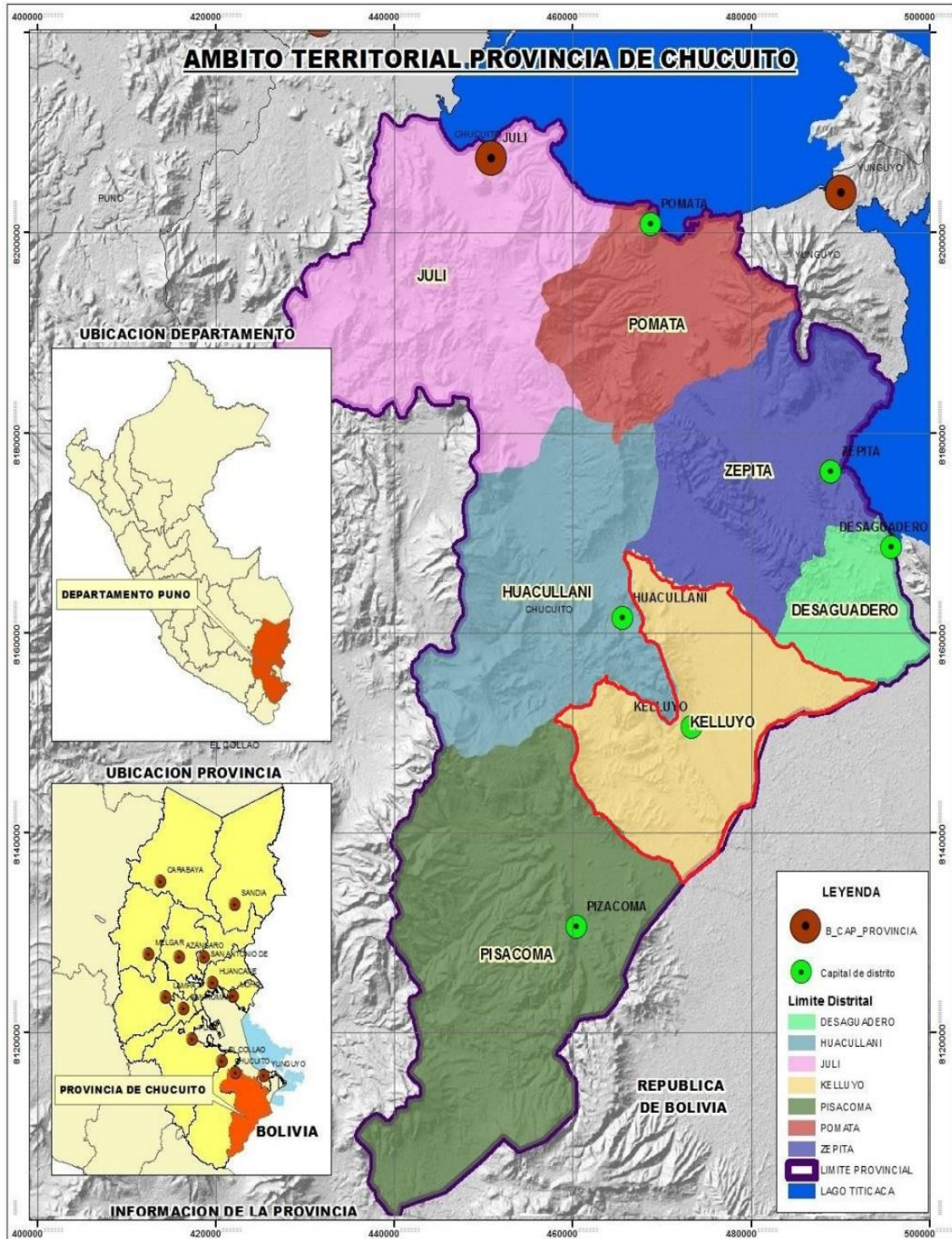


Figura 1. Mapa de ubicación geográfica



2.1.4. Extensión

El distrito de Kelluyo posee una extensión de 485.77 km², que representa el 12.21% de la superficie provincial (3978,13km²) y el 0,67% de la extensión total del departamento de Puno (71.999.00km²). Según datos estadísticos registrados en el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

2.1.5. División territorial del distrito

El distrito de Kelluyo se divide en Centro Poblados, ellos en comunidades lo mismo que son subdivididos en parcialidades y sectores, dentro de los Centros Poblados tenemos:

Centros Poblados : Arconuma
: Chacocollo
: Manantiales
: Chiaraqui
: San Juan de Aracachi
: Totoroma
: Tulacollo

i. Sub unidad geográfica alta

Tabla 3

Sub unidad zona alta, centros poblados y comunidades

ZONA ALTA					
C.P. ARCONUMA		C.P. TOTOROMA		C.P. TULACOLLO	
Comunidad	Parcialidad	Comunidad	Parcialidad	Comunidad	Parcialidad
Arconuma	Chuq'uta, Taypiña, Huaylluma, Colline	Virgen de Natividad	Cerro Santa Rosa	Perca	Arenales
	San Fransisco	Tuntipucara	Cerro Buena Vista Cotohoco, Uñanaqueri Kasana Vilacollo Chihuanuma Primer Ayala	Khapia phusuma	Pamphota Illacutipa Salamnca Pichacollo Mita Sacacanihuma Alantaya Wilaque Huancatia Iscachacocollo Taypuma

Fuente: Elaboración propia en 2021.

En esta sub unidad geográfica presenta una superficie accidentada configurada por cadenas de cerros y entre ellos se abren prolongados espacios planos y andenerías que favorece a la producción agrícola de papa, quinua, cebada, trigo, habas, oca y otros, En la actividad ganadera se cuenta con la crianza de ovinos, camélidos sudamericanos y vacunos en menor escala.

El relieve del suelo es pedregoso con cauces secos de río con vegetación altoandina de *ichu* (Jaraba ichu), *t'ola* (Senecio rudbeckiaefolius), *kanlla* (Austrocylindro puntia), *chilligua* (Festuca dolichophylla), asteráceas y tolares, distribuido entre colinas y laderas en mayor proporción que en otras unidades.



ii. *Sub unidad geográfica media*

Tabla 4

Sub unidad zona media, centros poblados y comunidades

ZONA MEDIA				
C.P. MANANTIALES CHIARAQUI		KELLUYO	C.P. CHACOCOLLO	
Comunidad	Parcialidad	Z. Urbana	Comunidad	Parcialidad
Chiraqui	Sector Laura	Sec. Pueblo	Com. Carique Santa Rosa	Sec. Hualpa
Chuncarcollo Segundo Ancachi	Sector Primer Ancachi Sector Limachi	Sec. Keluyo I	Com. Kapia Pusuma	Sec. Perez I
	Par. Chipana San José Par. Chuncarcollo	Sec. Alto Alianza	Com. Maycu Phuju	Sec. Alantaya Rio Verde
	Parc. Chipana Nueva Alianza	Sec. Jacha Kelluyo		Sec. Isca Chacocollo I
	Sector Nuevo Progreso			Sec. Nueva Esperanza
	Par. Chuncarcollo			Sec. Alto Andino Chacocollo
				Par. Vilcanqui Challacollo
				Sec. Chambilla
				Sec. Chambilla Mamani I
				Sec. Perez I
				Sec. Fronterizo Mita
				Sec. Isca Chacocollo
				Sec. Chmbilla I
				Sec. Urbano Pampauta

Fuente. Elaboración propia en 2021.

Está constituida por relieve relativamente plano con ondulaciones suaves y con



frecuencia, presencia de pomos salinos a lo largo de la superficie, la vegetación más relevante está conformada por asteráceas, poaceas tales como *ch'iji* (*Sporobolus indicus*) *chilligua* (*Festuca dolichophylla*) *paja* (*Jaraba ichu*), *sillu* (*Alchemilla pinnata*).

El clima por lo general es frígido que limita considerablemente la actividad agrícola favoreciendo la producción de papa amarga y cañihua, productos que son resistentes a la helada, la actividad principal es la ganadería dedicada a la crianza de vacuno, ovinos y llamas.

Por otra parte, es importante mencionar las características del terreno del distrito, son de tierras fértiles con pampas y cerros que son favorables para la agricultura, cuenta con pastizales que son el principal alimento para la ganadería, los cuales son el sustento económico de los pobladores del distrito.

iii. Sub unidad geográfica de la cuenca Callacane

Tabla 5

Sub unidad zona baja cuenca Callacane, comunidades y parcialidades.

ZONA BAJA – CUENCA CALLACANE	
C.P. SAN JUAN DE ARACACHI	
Comunidad	Parcialidad
Com Aracachi Chura	Sector Laura
Com. Aracachi Jahuerja	Sector Paye
Com. Aracchi Jahuerja I	Par. Jahuerja San Pedro
Com. Aracachi Chura	Sector Inca Phuju
	Sector Chura
	Sector Nuevo Progreso
	Sector Vilcanqui Aracachi
	Sector Huisa

Fuente: Elaboración propia en 2021.



La cuenca Callacane está conformado por las comunidades de Joven San Juan de Aracachi, Jahuerja y Chura, asentadas en las riberas del río Callacane. Se caracteriza por tener una influencia directa del río, esto hace que la población circundante tenga un nivel de vida diferente, porque las condiciones son favorables para la producción pecuaria, sobre todo la crianza y engorde del ganado vacuno, por contar con recursos acuáticos totora y *llachu*.

Por lo tanto, esta zona es un ecosistema que se diferencia otras unidades territoriales, la población económicamente activa está dedicada a la producción de lácteos y cultivos andinos. Además, la presencia de los totorales y *llachu* alberga diversidad de fauna dentro de ellos las aves.

2.1.6. Clima

El clima del distrito de Kelluyo es variado según las estaciones del año, sin embargo, lo que se nota claramente son dos épocas, el *Jallu pacha* (época de lluvia) y *awti pacha* (la época frígida).

2.1.7. Demografía

La densidad poblacional del distrito de Kelluyo es 15,12 hab/km², cuenta con un total de la población distrital 7.346 hab., el 80.96 % es rural y el 19.04 % es urbano, de acuerdo a los datos estadísticos registrados en el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

2.1.8. Idioma

En el distrito de Kelluyo se habla dos idiomas, aimara y castellano, desde sus antepasados se hablaba el aimara siendo en la actualidad su idioma materno y como segunda lengua el castellano. En los siglos XIX y XX, los pobladores del distrito de

Kelluyo optaban hablar el idioma castellano, ya que cuando los pobladores del área rural visitaban a las instituciones o reuniones sufrían diferentes tipos de discriminación, tal es el caso que se obligaba a los hijos a que no hablen el aimara y optaran como primera lengua el castellano. En la actualidad se fue superando ese tipo de temores de discriminación a la vez fomentando la identidad cultural y dando más valor al idioma materno.

2.2. ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE KELLUYO

El distrito de Kelluyo está organizado de la siguiente manera:

2.2.1. Alcalde distrital y regidores

Tabla 6

Autoridades del distrito de Kelluyo 2019 – 2022

AUTORIDADES DEL DISTRITO DE KELLUYO 2019 – 2022	
ALCALDE	Ing. Gilver Chura Yupanqui
REGIDORES	✓ Sr. Abraham Mamani Choque
	✓ Sr. Néstor Wely Tarqui Chura
	✓ Sra. Nancy María Mita Jiménez
	✓ Sr. Walter Paya Ancachi
	✓ Sra. Olga Gladys Musaja Mendoza
	✓ Sr. Marcelino Mamani Pilco
	✓ Sr. Marcelino Zapana Ayala

Fuente: Elaboración propia en 2021.

Señalar que el distrito de Kelluyo cuenta con un alcalde y su cuerpo de regidores, elegidos democráticamente que tiene atribuciones de presidir sesiones, cumplir y hacer cumplir la normativa, dirigir la actividad administrativa, ejercer presentaciones, ordenar

pagos de conformidad con la normativa vigente, adoptar medidas que entiendan necesarias para el cumplimiento de cometidos entre otras para la municipalidad.

2.2.2. Alcaldes Centros Poblados

Los alcaldes son elegidos democráticamente en cada Centro Poblado por un periodo de 04 años, se rigen por su ordenanza provincial de creación de Chucuito – Juli, lo cual está establecido la prestación de servicios que son delegadas de la misma.

2.2.3. Tenientes gobernadores

La sub prefectura distrital está conformado por tenientes gobernadores de Centros Poblados, comunidades, parcialidades y sectores, estas organizadas según la antigüedad de sus creaciones políticas y la cantidad de pobladores.

Tabla 7

Tenientes gobernadores y tenientinas del distrito de Kelluyo

TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE KELLUYO			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR
1	Evaristo Choque Illacutipa	Susana Hualpa Choque	Sector Nueva Esperanza
2	Hector Chura Guzmán	Feliza Mamani Tarqui	Sector Wilacollo
3	Hilario Laura Vilcanqui	Natividad Vilcanque Paye	Sector Laura
4	Victor Salamanca Ayala	Juana Eufracia Chambilla Borda	Sector Alto Andino Chacocollo
5	Roberto Ancachi Ancachi	Cecilia Bibiana Balcona Balcon	Sector Primer Ancachi
6	Bonifacio Limachi Huaca	Delia Illacutipa Limachi	Sector Limachi
7	Walter Vilcanqui Vilcanqui	María Mamani Musaja	Par. Vilcanqui Challacollo
8	Jorge Pilco Ninaja	Delia Chabilla Musaja	Sector Challite I



9	Rubén Primitivo Llave Gómez	Petronila Choque Chambilla	Sector Chambilla
10	Maron Welber Estaña Chambilla	Delia Pilco Salluca	Sector Chihuaniuma
11	Miguel Ángel Illacutipa Chura	Mery Mamani Morales	Com Maycu Phuju I
12	Maura Ancachi Totorá	Octavia Totorá Salluca	Com. Chiraqui Segundo Ancachi
13	Benito Baylon Choque Illacutipa	Lucrecia Quenta Mamani	Com. Río Arenales
14	Valente Ayala Ayala	Valentina E. Choque De Ayala	Sector Kasana
15	Roxana Chura Huisa		Com Aracachi Chura
16	Tomas Mamani Limachi	Margarita Mamani De Mamani	Sect. Chambilla Mamani I
17	Juan Carlos Salamanca Ayala	Nancy Llanos Toma	C.P. Tulacollo Urbano
18	Juan Alberto Chipana Ancachi	Lourdes M. Mamani Morales	Par. Chipana San José
19	Lucio Pilco Toma	Lidia Salluca De Pilco	Com. Virgen De Natividad
20	Edwin Choque Jiménez	Dominga Musaja Eriquita	Com. Chipana San José
21	Samuel Ayala Choque	Sabina Mamani De Ayala	Par. Challite
22	José Ramos Calatayud	Fermina Jiménez De Copari	Par. Central Huaylluma
23	Lucía Choque Mamani		Centro Poblado Arconuma
24	Juan Pilco Estaña	Dominga Gutiérrez Alarcón	Comunidad Pilco
25	Felipe Santiago Choque Mamani	Andina Hualpa Perez	Sector Perez Ii
26	Marcelino Mita Salamanca	Susana Choque Illacutipa	Sector Fronterizo Mita
27	Manuel Mamani Chambilla	Juana Mamani Choque	Sector Isca Chacocollo



28	Hernán Choque Illacutipa	Olga Morales Jiménez	Sector Taypiña
29	Alejandrina Ayala Acero		Sector Cerro Santa Rosa
30	David Jiménez Chambilla	Eliana Mamani Apaza	Sector Cerro Buena Vista
31	Bonifacio Pilco Calderón	Natividad Illacutipa Ancachi	Sector Colline
32	José Coaquera Limache	Flora Illacutipa Choque	Com Maycu Phuju Sector Illacutipa
33	Edwin Chura Guzmán	Verónica Oreja Mendoza	Sector Jacha Kelluyo
34	Tito Choque Mamani	Amanda Laura Chipana	Sector Chmbilla Ii
35	José Salamanca Juculaca	Juana Sonia Choque Mita	Parc. Wilaque
36	Néstor Ancachi Chambilla	Dina Tarqui Ancachi	Par. Chuncarcollo
37	Crecencio Vilcanqui Mamani	Calixta Mamani De Vilcanqui	Com. Carique Santa Rosa
38	Juan Luis Choque Mamani	Marta Illacutipa Hualpa	Sect Urbano Pampauta
39	Efraín Illacutipa Oreja	Alicia Choque Mamani	Com. Maycu Phuju Sector Hualpa
40	Hermelinda Mamani Mamani		Parc. San Francisco
41	Alejandro Choque Choque		Sect. Alto Alianza
42	Raúl Choque Illacutipa	Susana Choque Choque	Sect. Central Tulacollo
43	Vidal Ayala Perca		Com. Perca
44	Gladys Chipana Choque		Parc. Chipana N. Alianza
45	Raul Mamani Paye	Emilia Totorá Mamani	Com. Aracachi Jahuerja
46	Ronald Josue Carita Chura	Sonilda Flores De Carita	Com. Aracchi Jahuerja I
47	Edwin Aguilar Chura	Susana Chura Mamani De Veliz	Com. Aracachi Chura
48	Alan Chura Quispe	Silvia Verónica Chura Mamani	Sector Nuevo Progreso



49	Teófilo Vilcanqui Huarahuara	Irma Canahuire Mamani	Sector Vilcanqui Aracachi
50	German Choque Mamani	Maruja Mamani Mamani	Par. Paucarani Ayala
51	Valeria Colderon Mamani		Sector Uñanaqueri
52	Albina Mamani Pereyra		Sector Huisa
53	Juan Mamani Ancachi	Emilia Choque Vela	Sector Keluyo I
54	Eleuterio Tarqui Chipana	Elsa Tarqui Ancachi	Par. Chuncarcollo
55	Javier Chura Chura	Rosa Carmen Huamán Mamani	Sector Chura
56	Rigoberto Laura Sucasaca	Corina Illacutipa Vilca	Sector Inca Phuju
57	Elvis Mamani Pilco	Yolanda Manuelo Choque	Com. Kapia Pusuma
58	Edwin Mamani Llanos	Mariela Cecilia Chipana Salluca	Com. Tuntipucara
59	Brígida Caljaro Tarqui		Com.Sacacani Huma
60	Manuel Choque Hualpa	Petronila Mamani De Choque	Sector Isca Chacocollo I
61	René Estaña Estaña	Sabina Mamani Ancachi	Sector Chocota
62	Félix René Salamanca Caljaro	Bertha Maruja Tarqui Perez	Alantaya Rio Verde
63	Silvia Beatriz Ayala Calderón		Parcialidad Primer Ayala
64	Anailda Chambilla Chura		Par. Jahuerja San Pedro
65	Yaneth Gloria Mamani Mamani		Par. Cotohoco
66	Fernanado S, Acero Mamani	Francisca Mamani De Acero	C.P. Totoroma
67	Tito Manuelo Manuelo		Sector Perez I
68	Lucio Mamani Salamanca	Vilma Hualpa Choque	Sector Pueblo
69	Edwin Chura Mamani	Esperanza Ancachi Ancachi	Sector Segundo Ancachi
70	Erasmo Mamani Perez	Rosa Paye Laura	Sector Paye

Fuente: Elaboración propia en 2021.



La organización de los tenientes gobernadores está estructurada, cada uno de los tenientes gobernadores representan a cada uno de los centros poblados, comunidades, parcialidades o sectores, que son elegidos por un periodo de 1 año, funcionario público ad-honorem legalmente representante al poder ejecutivo en el ámbito del distrito de Kelluyo, vela por el carácter unitario del gobierno y garantiza la presencia del estado.

2.2.4. Presidentes de las comunidades

Autoridades que son elegidos democráticamente por un periodo de dos años conocido como la directiva comunal, el presidente es el representante legal exclusivo de cada comunidad, conformado por su junta directiva de las parcialidades del cual la comunidad conforma.

Son encargados de garantizar la integridad del derecho de propiedad del territorio de las comunidades campesinas, respetar y proteger el trabajo comunal como una modalidad de participación de los comuneros dirigidos a establecer y preservar los bienes y servicios de interés comunal regulado por un derecho consuetudinario autónomo, promover la organización y funcionamiento de las empresas comunales y multicomunales y otras formas asociativas libremente constituidas por la comunidad y respetar, proteger los usos y costumbres tradicionales de la comunidad propias del desarrollo de su identidad cultural.

2.2.5. APAFA (Asociación de padres de familia) Patronato

Son autoridades elegidos por un periodo de 02 años, con la finalidad contribuir con los demás actores educativos en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y servicios que ofrece en los diferentes niveles de educación básica regular, cumpliendo a la vez diferentes actividades culturales durante el calendario escolar.



2.2.6. Presidentas de Programa de Vaso de Leche

En el distrito de Kelluyo son exclusivamente las mujeres que ocupan dicho cargo, los que se encargan de velar que el programa PVL llegue a cada uno de los beneficiarios de cada parcialidad con el fin de combatir la anemia en los niños que aqueja en el distrito, a la vez como apoyo del programa a las personas de tercera edad.

2.2.7. Comité especial de manejo de vicuña

Son encargados de coordinar las gestiones legales y procedimientos relacionados en protección a la fauna silvestre del distrito como son las vicuñas trabajos relacionados directamente con la oficina de SERFORD, de la región de Puno.

2.2.8. Comité especial de manejo de ganado vacuno

En el distrito de Kelluyo existen fundos de tierras comunales en donde los comités propiamente dichos son encargados del manejo adecuado de ganado vacuno como fuente del desarrollo. También está organizado socialmente por otros cargos como: rondas campesinas que aún no son reconocidos legalmente, núcleos ejecutores de diferentes proyectos, juntas vecinales, delegados del deporte, entre otras.

Sin duda, el distrito de Kelluyo tiene una organización sólida, en el distrito el cargo por más insignificante que parezca, cumplen un rol muy importante como también están basados en el respeto, lo que ninguno de cargos ya mencionados son autónomo, están ligados del uno al otro.



CAPÍTULO III

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

3.1. TRADICIONES CULTURALES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES

En este apartado se describe las tradiciones culturales de las autoridades representadas por los tenientes gobernadores, tomando en cuenta pasado histórico y contexto en el ejercicio de la administración de la justicia comunitaria desde la práctica de las normas consuetudinario campesinas.

La tradición en la manifestación de los tenientes; precisa que, los roles de las autoridades del distrito de Kelluyo vienen desde sus antepasados, como una forma de ejercer autoridad en el cumplimiento de las reglas de conducta de la población, a través de los “*jilaqatas*”, lo mismo que se conserva hasta el día de hoy, pero con otro nombre (tenientes). Cabe señalar que, dada la independencia del Perú en 1821, en la jurisdicción de Kelluyo, aún estaban los hacendados, gamonales que tomaban el control de la sociedad imponiendo su dominio; es decir, la independencia no se alcanzaba a las zonas más lejanas, por lo mismo, la población ignoraba los sucesos ocurridos en nuestro país, por la falta información y más importante la educación, el desconocimiento y la falta de entendimiento del idioma (castellano). Sin embargo, las tradiciones culturales seguían en práctica, dado que no necesitaban redactarlo para ser transferida a la siguiente generación, si no, éstas se transmitían oralmente, a través de la palabra y en su idioma (aimara), sobre todo y las formas de vivencia en su conjunto como son, la indumentaria, las costumbres, creencias, idioma, etc.



3.1.1. Identificación del teniente gobernador

Al teniente gobernador, se le puede identificar a través de la indumentaria que lleva puesta, por respeto a sus creencias y la población en conjunto, no puede quitarse la vestimenta en su periodo de ejercicio de autoridad, así, de esa manera, se distingue de las demás personas. Además, lleva una insignia con su nombre y escudo del distrito al lado derecho del pecho, también cuenta con una resolución otorgada de la subprefectura provincial de Chucuito-Juli, la misma que se usará para avalar dicho cargo en casos que lo amerite o exija la población u otro.

“A todos lo que están con el uniforme son tenientes, ningún otro poblador puede usar la misma ropa de manera igual, el uniforme es exclusivo de la autoridad, inclusive tenientes de otros distritos” (Relato oral de: María Felisa Cori).

La autoridad mencionada, cuida su imagen, cargo y respeto de su población, como también a sus creencias y costumbres, siempre está uniformado en el lugar o donde vaya durante todo el año. Entonces si desde el exterior visitan o se ve en otros pueblos con la indumentaria de teniente Kelluyo, se puede identificar con facilidad a la autoridad propiamente dicha.

3.1.2. Elección de tenientes gobernadores

En el distrito, cada una de las parcialidades, sectores, comunidades y centros poblados a los cuales el teniente gobernador representa, se elige en una asamblea quien organiza es la autoridad que está por concluir su cargo. La elección para ocupar el cargo de autoridad es bajo acta y para un año, dicha acta es exclusivo del teniente gobernador y en ella consta la programación de las próximas autoridades. Los que están en la propuesta, tienen que cumplir ciertos requisitos como es: ser comunero calificado, que conste en el acta de padrón comunal a donde corresponda, formar el núcleo familiar, no estar impedido



para efectuar el cargo si es soltero, aun cuando es preferible que tenga formada una familia, poseer una parcela de tierra, lo más importante. Quien esté en la propuesta, tiene que ser una persona mayor, con experiencia de otros cargos menores. Teniente gobernado es cargo de alto rango, requiere mayor experiencia, todo ello para que encamine a su lugar donde represente, desde su experiencia el destino de la parcialidad, comunidad, centro poblado. El poblador que reúna estos requisitos, puede ser electo por uno de los tres próximos años consecutivos. La siguiente declaración es muy ilustrativa:

“El sombrero que llevo puesta, no es así no más, esto significa experiencia, para ser teniente, he cumplido casi con todos los cargos, empecé como presidente de la liga deportiva del centro poblado, que aunque sea nada significativa, es muy importante para adquirir experiencia, ese cargo se cuenta desde que ingresé a formar parte de los jefes de familias; es decir desde que tengo mi esposa, de ahí hice cargos como: comité especial de ganado vacuno, comité especial de manejo de vicuña, presidente de (Asociación de padres de familia) APAFA, que llamamos patronato, fui presidente de la comunidad, mi esposa como presidenta (Programa de Vaso de Leche) PVL, presidenta del (Programa Nacional de Asistencia Alimentaria) PRONAA, entre otros cargo que son valorados dentro de la comunidad, entonces estamos en la capacidad de direccionar nuestra comunidad” (Relato oral del Sr. W. Jiménez, entrevista personal; 23-02-2020).

Desde el relato de teniente gobernador, se puede deducir claramente que existe una jerarquía de cargos, según a la edad, experiencia de cargos ocupados, de propiedad de parcelas, la responsabilidad y el compromiso que asume cada poblador con su lugar de origen al cual pertenece.



3.1.3. Aceptación y asignación de cargo

Los pobladores ya designados para los posteriores años, tienen la obligación de hacer su respectiva *ch'alla* (invocación echando con licor a las deidades) en el momento oportuno como el 07 de junio, fecha memorable que recuerda y conmemora el día de la bandera, ya comprometiéndose y preparándose para asumir el cargo en el próximo año. Antes de la fecha (07 de junio), la autoridad en cargo visita a su *machaqa* (nuevo) la nueva pareja de tenientes, sucesores del cargo, quien presenta participación activa en dicha visita, o tal vez, abstenerse de aceptar por causas que sean justificadas. Si fuese el caso de negación de aceptación del cargo, el teniente vigente, debe de convocar una reunión de emergencia, donde expondrá lo sucedido a los comuneros, sobre pobladores que se niegan a ejercer el cargo. En caso de encontrarse registrada en acta, todos los comuneros tomarán medidas sobre el caso y asumirán la decisión de quién debe recibir el cargo, ya sea el siguiente en propuesta o conformar los nuevos elegidos, bajo acta. En caso de no haber inconvenientes, proceden con la coordinación para el día de *ch'alla* (invocación echando con licor a las deidades) y los encargos respectivos para una buena gestión. Aquí un ejemplo:

“Yo hice mi ch'alla en 07 de junio, donde se festeja el día de la bandera porque estaba como propuesta en el acta, era de comprometerme y alistarme para el año siguiente, esta ch'alla se hace también para alistar la indumentaria, presupuesto y que no me falte nada, eso coordinamos y alistamos con mi esposa. El acta como el compromiso es para que no le toque a nadie por desprevenido, hacer el cargo de teniente es gasto, como también es un honor, para eso se hace las anticipaciones para concretar el compromiso, el teniente saliente me visita a la casa en familia, en esa visita es la ocasión donde aún puedo retractarme a no asumir el cargo, también es la ocasión para pedirnos disculpas si alguna vez hubo



una falta, pero en mi caso yo recibí con toda la voluntad” (Relato oral de: W. Gonzalez; 06-02-2020).

El Montaña (2014) nos ilustra: sobre el quehacer del gobernante, se puede observar que, independientemente de su forma de ser, sus acciones se ven atadas a lo que la sociedad civil le exige [...] ya la imagen autoritaria, despótica y petulante no tiene ningún espacio en la puesta en marcha de políticas públicas que responda a necesidades o a órdenes. Definitivamente, las autoridades por el cargo de alto rango que sea, no son autónomos ni independientes, si no desde que son elegidos, pasan a ser el representante de la masa que es su población, comuneros, parceleros, avalados por un acta.

“Luego de la ch’alla yo me alistaba para recibir el cargo juntamente con mi esposo, tenía que tejer ch’uspa, istalla, chalina, cintas para el chicote, esas indumentarias tienen que ser hechas a mano, que también es propio del distrito, no dejando de lado los víveres, presupuesto, para sustentarnos en el año en cargo” (Relato oral de la Sra. R. Flores; 06-02-2020).

Según las tradiciones del distrito, la asignación de cargo es desde el día de la juramentación y presentación a su comunidad como tenientes gobernadores vigentes, quienes representaran los 365 días del año a la comunidad. Los electo autoridades se alistaban lo necesario para pasar el cargo y con el fin de no les falte nada en el proceso de ejercicio.

3.1.4. Juramentación de los tenientes gobernadores

El acto protocolar se lleva a cabo en la plaza mayor del distrito a cargo del Subprefecto, con la participación del señor alcalde y su cuerpo de regidores, en compañía de otras autoridades. La ceremonia se inicia al promediar las 11 a.m. todos los presentes formados en el espacio que ocupan los tenientes salientes, toman el acto de entrega de la



vara (un bastos de mando), a los flamantes tenientes gobernadores. Seguidamente se procede a la juramentación al cargo, frente a todas las autoridades del distrito y población.

En horas de la tarde se realiza la tradicional *ch'alla* de las nuevas autoridades acompañadas de sus familiares, comuneros y población en general.

Para mí la juramentación es sagrado, es una ocasión especial en donde de todo corazón juré cumplir el cargo en beneficio de mi distrito, el cargo que yo ocupo no solamente es ser teniente, mi tarea el liderar a todos los tenientes del distrito y velar por lo mismo, tengo la mayor responsabilidad (Relato oral del Sr. W. Estaña, Primer teniente gobernador distrital; 08-02- 2020).

Por otra parte, nos describe, una ex teniente de la parcialidad de Santa Rosa.

“En la parcialidad tenemos un acta donde ya se designan quienes serán los próximos tenientes, pero no cumplieron, no había machaqa (el nuevo teniente que asuma el cargo) para mi ex teniente entonces yo acepté a lo fácil y recibí el cargo. En mi año convoqué a asambleas para que entren en propuesta quienes serás los próximos tenientes, así fue. Como de costumbre el 07 de junio ya hice challar a quien sería mi machaqa, posteriormente para concretar su compromiso fui a visitar a su casa, en ese momento me negó el cargo con el argumento de que no se estaba respetando el acta que había anteriormente, solo en ese momento me arrepentí, entendí de que los acuerdos no se debe de pasar por alto, se tiene que hacer cumplir, después de eso fui a visitar a los próximos en la propuesta pero nadie quería asumir el cargo, me quedé sin machaqa el día de la juramentación, fue una deshonra para mí” (Relato oral del Sr. P. Gonzales; 08-02-2020).

En el mencionando acto protocolar, tiene que juramentar sin excepción alguna los representantes a cada comunidad, es decir, cada teniente saliente debe de tener su



machaqa (sucesor del actual teniente). Sin embargo, existen ausencias (faltas), aunque eso no sucede constantemente. En ese sentido, el Subprefecto distrital toma cartas en el asunto, dictaminando al teniente saliente y de más autoridades de la comunidad, en dónde se da tiempo para que puedan nombrar a otro representante, quien, a pesar de estar fuera del plazo, tiene la oportunidad de juramentar en la gobernación, previa justificación, caso contrario se multará a los que quieran juramentar fuera del tiempo establecido.

“No juramenté en el día programado por que hubo problemas en mi parcialidad, en una asamblea después de que los demás juramentaron me asignaron el cargo, yo no estaba en acta, pero reformularon porque hubo faltas graves del señor en propuesta que se comprometió y no cumplió. Acompañado de la ex teniente y las demás autoridades de la parcialidad me hicieron juramentar en la Subprefectura en el mes de febrero lo que estaba fuera del plazo, por ese motivo nos multaron con dos llamas, las demás autoridades de mi parcialidad en una reunión acordaron que pagara el señor que no asumió el cargo. Aparte le multaron con una oveja por desairar los acuerdos de la comunidad” (Relato oral de C. Mamani; 10-02-2020).

3.1.5. Características de la indumentaria del teniente gobernador.

La autora Choque (2016) en su Tesis: “Léxico semántico aymara de la vestimenta originaria en las autoridades del municipio de Jesús de Machaca”, nos menciona (...) la cultura aymara es inmersa a su sabiduría, es por eso que se tomó una de ellas como la vestimenta de sus autoridades, los cuales manifiestan su significado denotativo y connotativo según el contexto, la vestimenta en conjunto connota el significado representativo de una autoridad distinto a otros.



“El vestuario que llevamos puesta, es muy importante uno para identificarnos como autoridades, lo otro es el único uniforme, la ropa fue desde nuestros antepasados, eso no es así no más, eso es relacionado con la flora y fauna existente aquí en nuestra zona, tanto del varón como de la mujer la ropa es oscura, inclusive nuestros abuelos llevaban el poncho negro como representación al cóndor por su plumaje negro, es por eso que llevan la camisa el saco que es remplazando al poncho en estos tiempos, (...) en caso de las mujeres lo mismo, se relaciona bastante a la Pachamama y su entorno como la manta color vicuña, la misma en representación de la vicuña que tenemos aquí (...) las chuspas, la istalla, y de más decorados que lleva las indumentarias del teniente son colores resaltantes inclusive en sus tejidos llevan figuras de flores y animales que hay en la zona (...)” (Relato oral del Sr. W. Luna; 10-02- 2020).

Definitivamente, la indumentaria que llevan los tenientes gobernadores, es algo particular en su jurisdicción, lo que hace diferente a los demás pobladores, y se conserva desde los antepasados, de acuerdo a las tradiciones, usos y costumbres; la cual se transmite de generación en generación, sobre todo basada en creencias, normas y procedimientos como códigos culturales de Kelluyo. Con el pasar del tiempo dichas costumbres se fueron modificando, claro ejemplo de la indumentaria original que era exclusivo de lana de los animales que se crían en la zona: oveja, llama, alpaca, vicuña. Ciertamente, para estos días, algunos trajes han sufrido modificaciones en su composición material, comúnmente denominado remplazos por sintético e industrializados, propio de un proceso de globalización que se está viviendo en la actualidad.

En Kelluyo, no por eso dejan de mantener su identidad, en especial la indumentaria habitual u ordinaria, que es el único vestido que llevan desde la vida

ancestral, con originalidad e identidad, provisto de una gama de representaciones simbólicas, propias de la cultura y cosmovisión aimara.

“Identidad cultural un concepto que evoluciona”: Molano aporta a la discusión sobre desarrollo territorial con identidad cultural, a través de un breve recorrido sobre la evolución de los conceptos de cultura, identidad y patrimonio. El tema es tratado desde varios aspectos: el económico, el humano y el patrimonial. El concepto de identidad cultural se comprende a través de las definiciones de la cultura y de su evolución en el tiempo (Molano, 2007).

Sobre la validez del caso, se detalla el significado de las prendas de los tenientes gobernadores y esposa, de las tenientas gobernadoras. La indumentaria es única de las autoridades.

i. Indumentaria del teniente (Varón)



Figura 2. Fotografía de vestimenta del teniente gobernador



Sombrero. - Significa la responsabilidad y madures, lo usan personas que ocupan un cargo, o haya formado su familia, en este caso el sombrero que usa el teniente gobernador es de color negro.

Saco azul presidencial. - Vestimenta que le da la formalidad al teniente, su uso es imprescindible, ya que de esa manera se distingue a las diferentes autoridades. El saco de tela industrializada, en la actualidad reemplaza al poncho negro de la lana de alpaca propio de la zona.

Camisa. - Camisa industrializada de color blanco, antes era la almilla de la lana de oveja, su uso representaría la paz del teniente.

Chalina. – Prenda tejida a base de la lana de alpaca, de color vicuña, la chalina es ambas caras, dentro de ella tejida con combinaciones de la bandera del Perú de color rojo y blanco, a la viceversa la bandera de Kelluyo que es de color verde, amarillo y blanco, que es utilizada para contrarrestar el frío a la vez indumentaria primordial de un teniente gobernador.

Pantalón. – La prenda es el juego y/o complemento del saco, que significa la formalidad de la autoridad.

Zapato. - Parte del uniforme que reemplaza a la ojota que era una de las prendas más usadas.

Zurriago y/o chicote. – Soga trenzada de cuero de la parte cuello de la llama, acompañado con una cinta tejida de los colores de la bandera del Perú, con sus respectivas decoraciones, simboliza el poder y la autoridad de castigos en caso de faltas cometidas en su periodo y en la resolución de conflictos, lo cual el teniente lleva cruzado en la espalda siempre.



Alforja grande. - Más conocido como la *Jach'a ch'uspa* esta tejida de diferentes colores que son con figuras que representan a la flora y la fauna existentes de la zona, como también con *th'ika* (bolas) que son con colores exclusivos de la bandera del Perú la primera fila y la bandera de Kelluyo la segunda fila, la indumentaria propiamente dicha el teniente lleva como la alforja, que sirve para llevar todo tipo de documentos.

Ch'uspa de mano. - Conocido como *ampara ch'uspa* esta tejida de cuerpo general de color fucsia al igual que la alforja grande con la diferencia que es un poco más pequeña, con los colores de la cosmovisión andina que se relacionan directamente con la *Pachamama*. Es exclusivo para llevar la sagrada hoja de la coca y su combinación la *lluja* (masa de ceniza de tallo de quinua o de cañihua), a la vez no falta los dulces para los niños - niñas, el cual siempre tiene que estar en la mano.

Wayunta – jaqunta (botella de alcohol). - El teniente siempre lleva su botella de alcohol con su respectiva reserva que significa fuerza a la vez para combatir el frío.

Wara (bastón de mando). - Está hecha con anilla plateada, en un bastón, aproximadamente de un metro, pegado con monedas y adornos de piedras preciosas de colores tipo rubí, en el ápice lleva la escarapela del Perú, de igual manera una cinta delgada de la bandera del Perú, que simboliza la categoría y la jerarquía de la potestad de toma de decisiones y del servicio a la comunidad durante su periodo.

Gafete de identificación. - Dicho insignia lleva en el pecho, donde está su nombre y el cargo que ocupa como símbolo de identificación.

Indumentarias de la mujer



Figura 3. Fotografía de vestimenta de la teniente gobernadora.



Sombrero. - Es de color negro, copa media oriundo de la mujer aimara. El color negro representa la madures y la experiencia como tenienta. Antes era sombrero negro de oveja, hoy en día es industrializado.

Manta (mantón). - La tenienta lleva dos mantas color café claro que representa la vicuña, sobre ella la manta de color negro que representa el escudo del *tata* teniente gobernador. Aparte de ser el uniforme como también contrarrestar el frio, es símbolo de la protección de las inclemencias de la naturaleza como; granizada, helada, frio, lluvia etc.

Chompa blanca. – Conocido como chaqueta, es de color blanco que representa paz y tranquilidad.

Lijlla. – Conocido como *awayu*, está tejido de la lana de alpaca color negro el cual es para portar actas, aparte el infaltable *ququ* (fiambre) y de más cosas que la *warmi* (mujer) asume como *mama* (madre) de su comunidad frente al *tata* (padre) teniente.

Pollera. - De color negro, se distingue de las de más colores de polleras por ser autoridad que simboliza la seriedad experiencia y madurez.

Enaguas. - Más conocido como *manqancha*, son de seda de color blanco, bordados con hilo en cantidad de 07 unidades y representa la paz.

Zapato. - La ojota fue remplazada por el zapato cerrado que se diferencia de los calados que usan las señoras y señoritas. En si existen zapatos de diferentes modelos, pero la autoridad debe usar zapatos cerrados.

Istalla. - De color fucsia el cuerpo general, con combinación de colores del Tahuantinsuyo y/o multicolor con figuras de la flora y la fauna, con dos *th'ikas* en dos esquinas representando a la bandera del Perú y la bandera de Kelluyo, exclusivo para la

inalmama (nombre ritual de la coca) y su *llujta* (es un preparado andino compuesto de cenizas de más de una veintena de plantas, entre ellas la quinua, mezclada con agua, para formar un pasta que se utiliza como aditivo a las hojas de coca para facilitar las reacciones químicas durante la práctica del pijchado de coca) que lo acompaña. Aparte los dulces para niños y niñas como símbolo de estrecho de amistad entre todos e intercambio de ideas.

Botella de alcohol. – Conocido como *Wayunta – jaqunta* (pequeña botella de alcohol) la tenienta como la esposa del teniente al igual que el teniente lleva su botella de alcohol juntamente con la coca y ella es la que carga la reserva en la *qh'ipina* (atado).

Zurriago y/o chicote. – Soga trenzada de cuero de la parte cuello de la llama, acompañado con una cinta tejida de los colores de la bandera del Perú, con sus respectivas decoraciones. Que simboliza el poder y la autoridad de castigos en caso de faltas cometidas en su periodo y en la resolución de conflictos, lo cual el teniente lleva en la espalda siempre.



Figura 4. Fotografía de vestimenta del teniente gobernador y la tenienta.



Wara (bastón de mando). - Hecha de madera negra (caoba) con anilla plateada de aproximadamente de un metro, pegado con monedas y adornos de piedras preciosas de colores, tipo rubí. En el cuerpo se puede observar diseños de animales míticos: cóndor que simboliza el *alaxpacha* (el mundo de arriba), el puma que simboliza el *akapacha* (el mundo donde vivimos, tierra), el sapo, la culebra que simboliza el *mankhapacha* (el mundo de abajo), en la punta lleva la escarapela una cinta delgada de la bandera del Perú, que simboliza la categoría y la jerarquía de la potestad de toma de decisiones y del servicio a la comunidad durante su periodo.

Zurriago y/o chicote y Wara (bastón de mando). - En caso de las mujeres es exclusivo para las tenientas, que hacen el cargo solas, ya sea únicamente porque son solteras, viudas, la esposa del teniente no puede llevar el chicote ya que el teniente ya lo utiliza caso contrario sería usurpación de cargo.

En la zona del Altiplano o Qollasuyo según Guamán Poma, cada elemento de un vestido, traje o disfraz, brinda información valiosa que permite distinguir a su portador tanto en lo que concierne a la pertenencia a un lugar (Costeña, Andina, Amazónica, Zona Chala, Yunga, Quechua, Puna) como a la actividad que realiza, además de su cultura regional y la subcultura específica o particular a la que pertenece. Señala también roles y rangos de la jerarquía social y política. En el detalle de adornos, bordados, dibujos, combinación de colores, encontraremos el mundo simbólico, la forma de entender al universo y su funcionamiento, conocimientos y sabiduría que se vuelven inherentes a las prendas de vestir, pero que no se pueden entender a simple vista, hay que comprender otros elementos del pensamiento y de los sentimientos, es decir de toda la cultura, para comprender sus significados.



Tal es el caso del distrito de Kelluyo, su peculiar particularidad nos expresa su identidad cultural a través de la indumentaria y sus significados, que van conservados y puestas en valor con la sabiduría desde sus antepasados.

3.1.6. Costumbres durante el año en cargo

Para Stavenhagen (1990) menciona que “cuando un pueblo ha perdido la vigencia de su derecho tradicional, ha perdido también una parte esencial de su identidad étnica, de su identidad de su pueblo, aun cuando conserve otras características no menos importantes para su identidad”. La cultura propia de Kelluyo se constituye como la base primordial de la identidad de la tierra de Lupacas, desde sus antepasados como pueblos originarios lo cual en la actualidad se conservan sus costumbres y tradiciones que se detallan a continuación:

i. Toma de mando como teniente (a) gobernador (a)

Dicho acto se lleva antes de la navidad por costumbre es el día domingo en donde se juramenta con la *wara* en el pecho, lo que significa que el compromiso que asume como autoridad al servicio de la comunidad, representando a la vez al ministerio del interior. En la ceremonia los flamantes tenientes gobernadores reciben saludos, felicitaciones y bendiciones de los tenientes cesantes, autoridades de otros cargos, familiares, y amistades. Al atardecer del mismo día continúan con las *ch'allas* y brindis respectivo como símbolo de que les ira bien en su gestión.

“El día de mi juramento como teniente estuve con toda fe y voluntad para asumir este cargo, tuve el respaldo de mi familia y el saludo de todos los comuneros como símbolo de su compromiso que me acompañaran durante mi periodo de cargo, así también challamos para que todo nos vaya bien” (Relato oral del Sr. Morales; 12-02-2020).



ii. Presentación de los flamantes tenientes gobernadores en su comunidad por parte de los tenientes salientes

Esta actividad se lleva a cabo generalmente en el año nuevo el primero de enero. Sin embargo, en otras comunidades puede variar la fecha según al acuerdo de las demás autoridades siempre en cuando que sea al emblema del año nuevo.

Machaqa tinintiru uñstayaña y/o irpxataña (presentación de los flamantes tenientes gobernadores a la comunidad) consiste en presentar a los pobladores y de más autoridades de la comunidad, dándole a conocer que es el flamante teniente gobernador que ocupará el cargo y llevará el destino de la comunidad en el año.

La presentación consiste en agasajar con el almuerzo ofrecido por parte de las autoridades salientes, posteriormente dando el inicio de la *th'ika* (collar de diferentes alimentos) que consiste en poner panes, peras, en forma de collares en el cuerpo de las autoridades, en el pecho le colocan pan en figura de paloma.

“Es costumbre de cada comunidad, que los tenientes salientes nos tiene que presentar a los pobladores para que haya respeto, la actividad se lleva en el local comunal, luego del agasajo viene la th'ika, normalmente tiene que ser preparado por teniente saliente” (Relato oral de la Sra., A. Tula; 12-02-2020).

iii. Permiso a la Pachamama (madre naturaleza)

Los autores Patzi & Pachaguay (2017) describen el acercamiento antropológico al proceso de elección, asunción y ejercicio del mando de la autoridad, el rol que tiene el pueblo de Santiago de Capalla, en el ejercicio del poder local dentro del sistema político originaria, (...) en la ceremonia de la asunción del cargo, se da inicio con la *challa* que



consiste en humedecer el suelo con alcohol, vino, cerveza, para el que se busca protección con bebidas de carácter ritual.

En la juramentación; el Subprefecto, la junta directiva y los tenientes, toman el primer acuerdo para la misa que se realizará como inicio del cargo y buena gestión, para dicha actividad invitan a todas las autoridades del distrito. Por lo tanto, cabe resaltar no todos los tenientes son católicos y evangélicos, entonces en esta actividad se separan, los evangélicos conocidos como hermanos, ese día van al cerro a cumplir con el ayuno, como se establece en su religión, mientras los católicos se quedarán en el distrito para realizar la misa y la challada en las cuatro esquinas de la plaza, con la participación del alcalde, presidentes de las comunidades, entre otras autoridades de distrito.

Además, preparan comida que serán agasajados por todos los presentes y posteriormente realizan una misa de carácter ritual, que estará a cargo de un *yatiri* (sacerdote andino), lo que consiste en, sobre una mesa amplia, tender las *istallas* de misa con coca, alcohol de misa, cerveza, gaseosa. A su costado esta alistado la misa para ser quemado en ello tiene que haber *sullu* (feto) cigarro, dulces de santa misa, misturas, serpentinas, etc. Todo esto tiene que ser par obligatoriamente, lo mismo que representará al varón y mujer, chacha - warmi. En el mundo andino todo es complementario, tal es el caso que se puede observar en las *ch'allas*.

Posteriormente el *yatiri* realizara el ritual, guiado por él, el alcalde y tenientes gobernadores hacen la *ch'alla*, consistente en humedecer el suelo con alcohol en chorros, poniendo coca, echando serpentina y fumando cigarro, para alejar el mal, a cada esquina de la plaza mayor, como símbolo del primer sorbo del año de la bebida y pábulo de la coca, en agradecimiento a la *Pachamama* y *Achachilas*, a la misma que se pide emprendimiento del buen vivir, la buena gestión.



Al finalizar el acto anterior, realizan el quemado de la misa, esta actividad es la costumbre institucional oficial del distrito, siempre en agradecimiento a la *Pachamama*.

“Desde nuestros antepasados siempre se practicó la misa y ch’allas, en agradecimiento a la Pachamama, a la vez encomendándonos a los Apus que nos cuiden y nos guíen con nuestros que hacer diario como autoridades, hacer el cargo de teniente no es fácil, es una responsabilidad inmensa, por eso nos encargamos a la Pachamama para que nos de sabiduría, tantas cosas que pasan en el vivir diario [...]” (Relato oral del Sr. F. Mendoza; 15-02-2020).

Como tenientes gobernadores que son evangélicos, el día de la misa organiza el ayuno en el cerro de Chuncarcollo, solicitan la presencia de un pastor para que les pueda guiar durante el ayuno.

“Soy evangélica, mi religión no me permite participar en esas actividades paganas; además, casi todos de mi comunidad son evangélicos, pero tampoco queremos cambiar, es la costumbre del distrito, nos pusimos de acuerdo y todo los que somos evangélicos, cristianos ayunamos todo el día en el cerro, orando a Dios para que nada nos falte, que este año sea próspero y sin dificultades [...]” (Relato oral de la Sra. E. Calderón; 15-02-2020).

iv. Fiestas carnavalescas

Conocido como la anata domingo (domingo de carnaval), donde se realizan concurso de danzas autóctonas y los más bailados son; *uywa ch’ua* (celebración a la ganadería) y *jatha katu* (celebración a la agricultura, producto nuevo), que representa a la actividad agroganadería, para lo cual acuden de todas las parcialidades y comunidades.

La actividad está organizada por la municipalidad distrital de Kelluyo, en donde cada teniente se hace cargo de llevar un conjunto de danzarines y su respectiva banda de músicos que represente a su comunidad. 15 días antes realizan la *ch'alla* (invocación echando con licor a las deidades), como símbolo de inauguración a los ensayos que se realizará hasta un día antes del concurso, en este último día se hace la *ch'alla* de las guías como demás autoridades, en agradecimiento a la *Pachamama* con el fin de que les vaya muy bien durante el traslado hasta la capital del distrito y ocupen un buen lugar en el concurso. Esta organización está encabezada por el teniente gobernador con el apoyo de las demás autoridades, pero el teniente gobernador tiene la obligación de atender a los participantes, lo que consiste en ofrecer fiambre, bebidas, etc.

“Como teniente gobernador es mi responsabilidad llevar a concursar a mis comuneros para eso tengo que hacer ensayar, las ch'allas, conseguir bandas de músico, etc. El día del concurso atender con la comida, eso es costumbre de nosotros [...]” (Relato oral del Sr. H. Mamani; 12-02-2020).



Figura 5. Fotografía de *ch'uwa* a los productos nuevos realizado por los tenientes y tenientas.

En imagen se puede observar la participación activa de la pareja de los tenientes gobernadores, representantes de una de las comunidades del distrito de Kelluyo en el acto simbólico de la papa *ch'uwa* o *jhatha katu*, como símbolo de la buena cosecha en la campaña agrícola.

v. Aniversario del distrito

Esta actividad se lleva dos días está organizada por la municipalidad distrital del Kelluyo, en el primer día se realiza el desfile de los centros poblados en su conjunto, los tenientes gobernadores organizan a su comunidad para que participen en el desfile; para coordinar la uniformidad de los comuneros, transporte, alimentación y agradecimiento. El segundo día es el desfile de las instituciones educativas y visitantes, en donde el teniente gobernador tiene que acompañar y apoyar a cada uno de sus instituciones que corresponde a su jurisdicción.

“Como teniente es mi cargo organizar a mi población, en una reunión acordamos sobre la participación de nuestro aniversario, sobre los uniformes, el fiambre que llevamos todas las autoridades de la comunidad, el número de orden que nos toca, tengo que invitar a todos al desfile, es mi honor la cantidad que vas a desfilar, ahí se puede observar como estoy liderando a mi gente [...]” (Relato oral del Sr. V. Salluca; 14-02-2020).

vi. 07 de junio - Día de la Bandera

También se conmemora la batalla de Arica. Dicho homenaje está encargado el teniente gobernador y se lleva a cabo en cada centro poblado, la autoridad, por conmemorarse el día de la bandera, se prepara un agasajo en su domicilio que será compartido con todos los sus comuneros lo que será como cumplido en especial a los reservistas de su comunidad.



En esta fecha organizan el acto protocolar, desfile con la bandera, posteriormente el concurso de licenciados reservistas del ejército del Perú, personas que fueron servir a la patria. El día del concurso ellos comandan, no impide la edad, quien comande mejor será premiado.

“Primero tengo que identificar a los reservistas de mi comunidad e invitarlo para ese día, de toda edad, ellos tienen un respeto particular porque fueron a servir a nuestra patria, como agradecimiento, reconocimiento y por día de la bandera organizamos esta actividad que es costumbre” (Relato oral del Sr. F. Ancachi; 16-02-2020).

Por otro lado, es la fecha que se realiza la aceptación de cargo, de los sucesores, flamantes tenientes gobernadores del próximo año.

vii. 21 y 24 de junio, año nuevo andino - día del campesino

Por ser el año nuevo andino y conmemorarse el día del campesino se lleva a cabo diferentes actividades que están a cargo de la directiva comunal, pero el teniente gobernador no deja de ser participe, esta actividad consiste en hacerse cargo una comunidad para invitar a todas las demás comunidades, lo que se lleva a cabo anualmente y de manera rotativa, cada familia ofrece el agasajo a una comunidad, instituciones educativas. Próximo a ello, se lleva a cabo el acto protocolar referido al año nuevo andino y día del campesino, lo que hacen realce con el concurso de danzas autóctonas, poesías, cantos, actuaciones y otros.

“Siendo autoridades no solamente acompañamos estas actividades, si no más que todo impulsamos por la identidad cultural, son fechas muy importantes para las comunidades campesinas” (Relato oral de la Sra. Chura; 17-02-2020).



viii. Fiestas patronales

En la capital del distrito, en centros poblados y algunas comunidades tienen la fiesta patronal los que están organizado por los pasantes. Sin embargo, el teniente gobernador siempre está acompañando, apoyando con el *ayni* (sistema económico social que se practica en el distrito de Kelluyo, basado en la reciprocidad y complementariedad), con su presencia para ser realce en la fiesta.

ix. El 28 de julio, fiestas patrias

Por celebrarse fiestas patrias la municipalidad organiza como de costumbre el desfile, donde todos son partícipes del acto protocolar es dirigido por los presidentes de APAFA (Asociación de Padres de Familia) de las instituciones, como siempre los tenientes gobernadores y de más autoridades acompañan en la actividad.

x. Fiestas patrias en las instituciones educativas de Kelluyo

El encargado es el patronato APAFA de la institución, el 27 de julio por la noche el patronato invita a todos los padres de familia y estudiantes los que harán el paseo de antorchas, luego invitan mate con pan, ofrecido por los patronatos. Es una tradición antigua, posterior a ello cumplen con lo programado, cantos, poesías, entre otras, en homenaje a las fiestas patrias, una vez concluido la ceremonia se lleva a cabo el evento social. El teniente gobernador es el guía de estas actividades.

xi. Izamiento de la bandera nacional y de Kelluyo de las comunidades

En el distrito de Kelluyo, cada domingo se lleva acabo el izamiento de la bandera distrital y nacional lo que está a cargo de los tenientes gobernadores de cada comunidad, que es rotativo anualmente, es decir cada comunidad iza la bandera de manera que todas las comunidades izaran bandera rotativamente durante todo el año. Ahí es donde el



teniente gobernador, reúne a todos los comuneros, los mismos que le acompañaran en el izamiento,

“Para el izamiento de bandera invito a toda la gente, ese día es se notará si mi comunidad tiene más pobladores, o que bien esta mi gestión, es mi honor tener participando a mis pobladores en estos actos” (Relato oral del Sr. M, Juculaca; 17-02-2020).

xii. Creencias de los tenientes gobernadores

Berg (1989) nos ilustra una de las características más importantes de la religiosidad autóctona de los aymaras es el gran número de ritos que ejecutan. Podemos mencionar, en primer lugar, aquellos ritos que marcan los distintos momentos cruciales del ciclo vital: nacimiento, matrimonio, muerte; y los que están asociados a otros acontecimientos del hogar: el primer corte de pelo de un niño, la construcción de una nueva casa, la enfermedad y los viajes que se hacen. No menos importantes son los ritos que acompañan a las actividades económicas: el barbecho, la siembra, la cosecha, la crianza de los animales, la caza y la pesca; y los que tienen por objetivo conseguir un tiempo favorable para las labores agrícolas: ritos para conseguir lluvia o para evitar la granizada, la helada o las lluvias excesivas. Varios de estos ritos son ejecutados hoy en día en fiestas cristianas, por ejemplo, el rito de obtener una buena cosecha en la fiesta de la Candelaria o en carnaval; el rito para agradecer por la cosecha en la fiesta de Pentecostés (p.155).

Desde que toman juramento a su cargo los tenientes gobernadores, guardan sumisión por siete días, lo que significa consumir ciertas creencias, supersticiones a la *Pachamama* (madre naturaleza) es su protector, deidad de los pobladores kelluyeños. En



caso de incumplir la sumisión mencionada son consecuentes a las fuerzas de la naturaleza como castigo.

xiii. Las autoridades no deben manejar el fuego al inicio del mando

Desde el día de la juramentación por un periodo de 7 días, la autoridad propiamente dicha no debe manipular fuego, se dice que el fuego es habladuría, puede haber murmuraciones, discusiones, calumnias, entre otras. Habrá un familiar tercero que les ayudará en la cocina entre otras actividades que sean necesarias de las flamantes autoridades.

“Desde el día de que juramentamos como teniente tuve el apoyo incondicional de mi madre, ella vino a cocinármelo por una semana completa, más que nadie ella me recomendaba porque tiene experiencia como persona mayor” (Relato oral de la Sra. V. Chambilla; 17-02-2020).

xiv. Uso de objetos punzo cortantes

La autoridad no puede tocar cuchillo, pico, pala, u objetos que se asemeje, para que no haya enfrentamiento, muertes, alguna otra desgracia, todo anteriormente mencionado solo por siete días.

“Guardar los siete días es muy importante para los tenientes que tomamos el juramento, la familia siempre está para apoyarse, durante los siete días mi hermano me apoyo con los quehaceres del hogar, la Pachamama, los Achachilas son grandes, con mucha fe se cumple ese espacio de una semana de creencia” (Relato oral del Sr. L. Acero; 18-02-2020).



xv. Artesanía

La mujer kelluyeña al margen de cumplir con diferentes ocupaciones resaltan por ser artesanas, pero en este caso las señoras tenientas no pueden tejer, hilar, etc. Lo que traería tristezas, duelos, a la comunidad durante el año.

“Los tejidos, hilados etc., de una autoridad no solamente es por siete días, es durante todo el año, en las reuniones a las señoras tenientas no se le ve tejiendo, hilando entre otras. Además, sería una falta de respeto a sus comuneros, en las asambleas una tenienta no puede estar distraído en la artesanía ni otros, como autoridades somos el respeto” (Relato oral de la Sra. Pilco; 18-02-2020).

xvi. Indumentaria durante los siete días

El teniente gobernador y su esposa guardan sumisión que consiste en no quitarse la ropa en el público ni en su hogar durante los siete días es sagrado, uno de sus comuneros puede visitarlo, aunque sea de noche, si lo encuentran sin su indumentaria podría ser multado en la asamblea.

Sin embargo, aparte de los siete días durante el año los tenientes gobernadores no deben quitarse la indumentaria, ni siquiera el chicote, la chalina, entre otras; lo que contraería consecuencias de la naturaleza como la granizada, helada, inundaciones y sequías. Lo que afecta directamente a los pobladores de Kelluyo, en la agricultura y ganadería.

“La indumentaria es muy importante, a una autoridad no se le ve con otra ropa que no sea el uniforme, ni en su casa, por desobedecer pueden pasar desgracias como las inclemencias climáticas, granizada, helada, sequía entre otras. La gente



siempre está al pendiente de este tipo de acciones [...]” (Relato oral del Sr. A. Ancachi; 18-02-2020).

3.2. ROLES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES

El teniente gobernador es el funcionario público ad-honorem que representa al poder ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción; parcialidades, sectores, comunidades y centros poblados al que se le designa; tiene la función de velar por el carácter unitario del gobierno y garantiza la presencia del Estado en todo el territorio de la república. En el sistema aimara de autoridades como tenientes gobernadores en el distrito de Kelluyo, se caracteriza por el derecho consuetudinario, que no está basada en una norma en la Constitución Política del Estado. Sin embargo, esta en el manejo de los propios códigos culturales y morales, estas normas están establecidas en el derecho positivo, del buen vivir que se establece desde sus antepasados en el distrito.

Stavenhgen (1999) menciona lo siguiente. “Lo que caracteriza al derecho consuetudinario es precisamente que se trata de un conjunto de costumbres reconocidos y compartidos por una colectividad”. Es así que en el escenario de la organización social, en donde el derecho consuetudinario se manifiesta en los patrones socioculturales, ello hace que se organice y estructure la realización de cargos comunales, del mismo modo de hacer la reciprocidad para el cumplimiento de cargos que realizan dentro de la comunidad y por otro lado del órgano comunal, las asambleas comunales; en las asambleas se generan normas bien definidas desde los criterios no solo de las autoridades comunales sino también de los miembros integrantes de la comunidad de acuerdo a las circunstancias y necesidades que se presente dentro de la comunidad.

Por otro lado, la mayoría de las familias no poseían de propiedades de terreno, por ende, no tenían los derechos en contra de los gamonales si no vivían en las haciendas de



ellos, se tenía que pagar por ese préstamo de tierras con pastoreos de los ganados, realizando trabajos en chacra, entre otras actividades. El campesino tenía que estar sujeto a lo que pueda ordenar los gamonales, Sin embargo, los *jilaqatas* tenían un actuar de su cargo de manera encubierta, inclusive llevando las reuniones de y planes de libertad de noche.

“Cuando yo era joven, nadie entendía que era la descentralización, la independencia del Perú, después de años nos enteramos, yo desperté a la explotación en donde la vida consistía en trabajar desde que sale el sol hasta que entre, los varones desde niño teníamos que trabajar que consistía en hacer su casa, chacra durante el año ya sea preparar la tierra para la temporada de siembra, el aporque, la cosecha. Los Herrera tenían hectáreas todo lo que ahora es comunidad Arconuma y Totoroma, eran de ellos; así en diferentes lugares de Kelluyo, se tenía que hacer bien si no te castigaba, el castigo consistía en doble trabajo, azote, entre otras. En el tema de servir, se tenía que ser puntual a los hacendados Herrera se tenía que saludar uno arrodillándose, quitándose el sombrero, y en voz alta inclusive desde lejos, eso fue el trato, la educación era prohibida. Sin embargo, los campesinos siempre hemos sido organizados de manera oculta, nuestras vivencias eran limitadas, pero a escondidas de noche se llevaban las reuniones, con el pasar del tiempo fue cambiando, con eso quiero decir que nosotros los aimaras somos la tenaz resistencia a la oposición de los q'aras españoles, ahora más que nunca seguiremos [...]” traducido del aimara.
(Relato oral del Sr. A. Quenta; 20-02-2020).

Partiendo de los relatos anteriores, se entiende que la organización y la estructura social de las comunidades campesinas tiene la solides desde sus antepasados, lo que se vienen conservando de generación en generación, hasta la actualidad. En el Perú, se pasó



por la etapa de la descentralización juntamente donde los cargos en caso de tenientes se fueron determinando, que en la actualidad están ostentadas bajo una resolución ministerial, en los siguientes artículos:

i. Artículo 167.- Tenencia de Gobernadores

Las tenencias de gobernación son dirigidas a los tenientes gobernadores quienes son responsables de ejecutar y coordinar las acciones de su competencia conforme al lineamiento dispuestos por la dirección General del Gobierno Interior. Su competencia es de ámbito del centro poblado, caserío o comunidad correspondiente.

Los tenientes gobernadores ejercen función pública, la cual es no remunerada y son designados por Resolución de Subprefectura Profesional, que está basado en el texto al Art. 166 de la sección segunda de ROF del MININTER, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1050-2019-IN.

Según Peña (2004) en el libro: *Poder judicial comunal aymara en el Sur Andino*, indica que: no se trata de reconocer un derecho consuetudinario o un derecho ancestral o tradicional reglamentado por ley sino, más bien, de reconocer una justicia y un derecho diferentes, igual como se reconocen culturas diferentes. No es que exista una cultura superior o inferior, como tampoco existe un concepto de justicia o un sistema judicial superior o inferior, sino que, simplemente, se trata de una cultura y sistemas judiciales diferentes.

ii. Art. 168.- Funciones de las tenencias de Gobernación

Son funciones de las tenencias de gobernaciones los siguientes:



a) *Promover la organización y participación de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades de su jurisdicción.*

La seguridad ciudadana en la zona urbana y rural del distrito de Kelluyo, está organizada de manera permanente con todas las autoridades en colaboración de todos los pobladores del distrito, los que velan por el buen vivir de todos.

“Los tenientes tenemos la obligación de velar el bienestar de la comunidad que representamos, lo que consiste en evita la violencia, verbales o agresiones físicas que sean en espacios públicos o en familia, en general evitar la comisión de delitos que afecte la integridad de mis comuneros” (Relato oral del Sr, F. Choque; 20-02-2020).

b) *Participar en la propuesta, apoyo y ejecución de acciones de integración e intercambio fronterizo donde corresponda.*

El distrito de Kelluyo está en la frontera con Bolivia, por ende, existen encuentros entre autoridades de ambos países, caso: hito 31 fue escenario principal para el encuentro binacional de Perú y Bolivia, autoridades y funcionarios se reúnen en los límites con el único objetivo de trabajar en desarrollo de la región de Puno y priorizar el sector educación y transporte, dando beneficios a pobladores de lugar.

Por otro lado, existen encuentro binacional de pueblos originarios aimaras Perú – Bolivia, organizado por el frente de defensa de Recursos Naturales de la Zona Sur Puno, Multicomunal Kollas de Kelluyo, entre tenientes gobernadores y de más autoridades.

En los aniversarios de los pueblos originarios entre Perú y Bolivia es costumbre las visitas honorables de sus autoridades participando en actividades solemnes como aniversarios y fechas importantes.



“Como autoridades en especial de la frontera con nuestro hermano país de Bolivia nos hace la invitación para poder ser partícipes en los aniversarios todos los años, ellos de igual manera nos visitan en nuestro aniversario, es costumbre el compartir de ambos países” (Relato oral de la Sra. M. Perez; 22-02-2020).

c) *Velar por la prestación de servicios públicos en general.*

Los tenientes gobernadores intervienen en la gestión de la municipalidad distrital de Kelluyo u otros proyectos que se estén ejecutando en la jurisdicción, con el único fin del manejo adecuado de dichos recursos de intervención en caso de prestación de servicios como entidad pública.

“[...] velamos por el servicio público adecuado dentro de la jurisdicción, la presencia del estado tiene que ser garantizado en los pueblos alejado como es el distrito de Kelluyo” (Relato oral del Sr. R. Limachi; 22-02-2020).

d) *Promover la identidad nacional en el marco del respeto a la interculturalidad o a las distintas variables étnicas existentes en el país.*

La identidad cultural de Kelluyo por el momento está fortalecida y garantizada, por la sostenibilidad de usos y costumbres, desde sus autoridades como tenientes gobernadores y población en general.

“Como cultura aimara somos la tenaz resistencia al colonialismo, como autoridades impulsamos de mantener la identidad cultural propia de Kelluyo, como es reflejado en la indumentaria, idioma, usos, costumbres y perpetuarlos saberes ancestrales, entre otros que nos caracteriza” (Relato oral del Sr. F. Morales; 22-02-2020).



- e) *Participar con las autoridades pertinentes en la realización de campañas y operativos destinados a coadyuvar a controlar actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres y la salubridad, así como aquellos que contravengan la ley.*

Las parcialidades, comunidades, centros poblados, en el distrito de Kelluyo están organizados y liderados por las autoridades, de esa manera se evita los malos actos en la jurisdicción.

- f) *Coadyuvar en la promoción y difusión de los programas sociales y acciones del estado.*

El distrito de Kelluyo está intervenida por los programas de Pensión 65, Juntos, Kaliwarma, Cuna Más, entre otras. Es así que el teniente tiene la facultad de hacer coordinaciones que sean necesarias en relación a las acciones desarrolladas por los programas mencionados especialmente en las zonas alejadas y de extrema pobreza.

“En cada parcialidad tenemos personas de tercera edad, que no son beneficiarios del programa de Pensión 65, o madres de familia que no acceden al programa, entonces nosotros apoyamos en que se tome en cuenta la situación de cada uno de ello, de esa manera coadyuvamos las acciones del estado” (Relato oral del Sr. G. Calderón; 22-02-2020).

- g) *Promover el dialogo entre las autoridades y las organizaciones sociales de su jurisdicción para asegurar una adecuada coordinación de la acción del gobierno.*

En las sesiones que se lleva los domingos, cada teniente cumple con el deber de mantener informado al Subprefecto distrital sobre la situación de su comunidad que



representa. Así como sobre el desarrollo de los programas sociales y acciones del estado, proponiendo medidas más convenientes para el logro del objetivo de los mismos.

h) Participar y apoyar en las acciones de riesgos de desastre.

Kelluyo no es ajeno a los desastres naturales, en las 03 zonas o unidades territoriales están expuestos a sufrir inclemencias climáticas como: helada, granizada, sequías, incendios y ventarrones. En la zona baja, los que están influenciada en la cuenca Callacame están expuestos al riesgo del desborde del río, originando inundaciones en la época de lluvia. Para ello, los tenientes gobernadores tienen el actuar de inmediato frente a este tipo de riesgos y desastres.

“...las inclemencias naturales en diferentes estaciones del año pueden azotar a los pobladores de Kelluyo, entonces la intervención de los tenientes gobernadores es de inmediato para comunicar a las instancias correspondientes” (Relato oral de la Sra. Z. Yupanqui; 25-02-2020).

i) Informar a la subprefectura distrital sobre los conflictos sociales, coordinaciones con las rondas campesinas u otras organizaciones comunales, desarrollo de los programas sociales en su jurisdicción y acciones del Estado proponiendo las medidas más convenientes para el logro de los objetivos.

En las sesiones que se lleva cada domingo cada teniente cumple con el deber de mantener informado al Subprefecto distrital sobre la situación de su comunidad que representa. Como el desarrollo de los programas sociales y acciones del estado, proponiendo medidas.

Los tenientes gobernadores son canalizadores ante las autoridades políticas, también pueden otorgar garantías personales y posesorias a las personas naturales y



jurídicas. Asimismo, coordinar, recibir, canalizar las quejas y demandas de sus comuneros para derivarlas ante órganos competentes a efectos que sean atendidas por las instancias correspondientes.

“Ninguno de las faltas cometidas queda impune, el teniente gobernador interviene de inmediato en busca de una solución en caso de ser grave lo derivamos a las instancias correspondientes como la Subprefectura, primer juez de paz o comisaria” (Relato oral del Sr. F. Toma; 22-02-2020).

j) *Las de más funciones que le asigne el director general de la dirección General de Gobierno interior, en el ámbito de su competencia.*

Las autoridades están sujetos a la resolución ministerial, velando por el bienestar de su jurisdicción, prestos a los servicios en favor de su población.

3.2.1. Organización estructurada de los tenientes gobernadores de Kelluyo

Cabe señalar que la cultura aimara y la organización de los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo es la resistencia de los cambios culturales que sufre en la actualidad. En ese sentido, se describe la estructura de los tenientes gobernadores como también sus objetivos comunes, todos en su conjunto, siendo su representación ante diferentes entidades y se estructura de la siguiente manera:

Presidente. - es el máximo representante legal de todos los tenientes gobernadores del distrito, el que supervisa, gestiona y hace cumplir los acuerdos internos dentro de la subprefectura, a la vez eleva copia y balance en memoria a la dirección de todo el distrito.

Secretario. - el que es encargado directamente de redactar actas en las sesiones dominicales, entre otras, a la vez reserva los documentos y archivos bajo su

responsabilidad, en caso de trámites administrativos, coordina y acciona juntamente con él presídete.

Tesorero. - suscribe juntamente con el presidente todo tipo de documentos, realiza cobros de las cuotas, multas, ente otras, según a los acuerdos en la subprefectura.

Vocal. - interviene activamente en las distintas comisiones juntamente con las autoridades propiamente dichas.

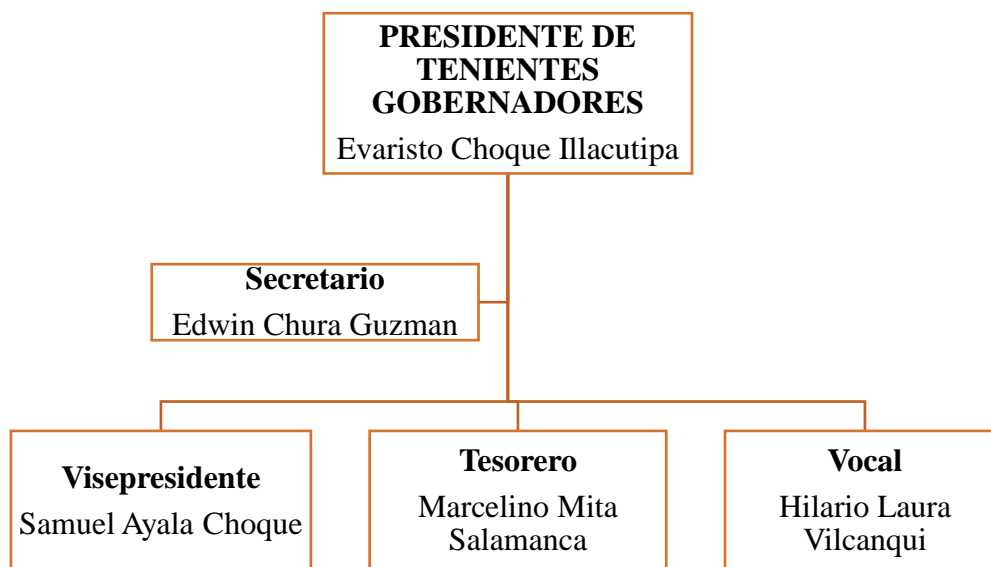


Figura 6. Organigrama de la junta directiva de los tenientes gobernadores.

La junta directiva está conformada por tenientes de diferentes comunidades, parcialidades o centros poblados que está constituida por zonas (alta, media y baja) como geoformas del distrito, quienes son elegidos por su capacidad de liderazgo y experiencia adquirida. La junta directiva es elegida en democracia por todos los tenientes activos del año. Este, asume la representatividad al margen de la jerarquía de todos los tenientes y como tal acompaña al alcalde en sus actividades solemnes en caso fuere necesario la representatividad de las autoridades originarias, como también son encargados de coordinar y organizar a los tenientes en su conjunto.

3.2.2. Primeros tenientes gobernadores de los centros poblados

Autoridades que constituyen al distrito del cual son representantes que velan por el bienestar de su centro poblado que está conformado por comunidades y parcialidades. De igual manera son elegidos por liderazgo y experiencia. Dicho cargo es rotativo por parcialidades y comunidades, los mismos tenientes están bajo su liderazgo.



Figura 7. Fotografía de autoridades distritales y tenientes gobernadores por un bien común.

3.2.3. Tenientes gobernadores de las comunidades y parcialidades

Los tenientes gobernadores que a su cargo están las comunidades y parcialidades que tiene los mismos roles que las anteriores, en su representación velan por el bienestar de sus comunidades y parcialidades.

3.2.4. Participación de la mujer en Kelluyo

El Kelluyo las tenientas que asumen el cargo solas, cumplen los mismos roles que un varón. Por otro lado, se resalta por su capacidad de liderazgo, organización y fortaleza.



La esposa de los tenientes gobernadores acompaña en todo momento, en caso de no asistir a una reunión el esposo entonces las mujeres lo representan, parte de ello son los que llevan los fiambres en las ocasiones que amerite.

3.2.5. Derechos de los tenientes gobernadores

Una vez asumido el cargo el teniente gobernador es respetado por ser la autoridad que representa, encamina y vela el destino de la población al que representa, en las actividades que se lleven a cabo en todo el periodo de ejercicio de sus funciones, siempre están en primera columna.

“Como autoridades representantes de un sector, nos ganamos el respeto como también lo debemos a nuestros pobladores, cuidamos de ello, para que no exista la fractura en ningún momento” (Relato oral del Sr. B. Juculaca; 05-03-2020).

3.2.6. Deberes de los tenientes gobernadores con la subprefectura

Desde que asume el cargo, el teniente gobernador tiene la obligación de estar presente en la Subprefectura bajo el control de asistencia y con un horario establecido, como hora de ingreso a las 8:00 a.m. con una tolerancia de quince minutos. En caso de tardanza será castigado bajo suspensión de un mes si la tardanza es en tres ocasiones, las faltas de igual manera, no se admiten inasistencias si no es previa solicitud documentada con justificación, en caso de tres faltas será suspendido por tres meses. Este tipo de sanciones no es bien vista por sus pobladores si el señor teniente, quien es el ejemplo como autoridad y no debe perder ese respeto.

Por otro lado, las asistencias en la Subprefectura están con el fin de informar e informarse sobre todos los acontecimientos que se suscitan durante la semana, como



tenientes gobernadores representantes al estado en competencia exclusiva y excluyente en su representación.

De la misma forma, si un teniente tiene asuntos que estuvieron fuera del alcance de la pronta solución de un asunto dentro de la comunidad, pasa a ser informado y entregado el caso para que se solucione en la Subprefectura y/o derivado al Juez de Paz o a la instancia correspondiente. De esa manera cada teniente gobernador vela por el buen vivir. Dentro del distrito, ninguno de los casos queda en el olvido y ni una comunidad es excluyente a la información sobre los sucesos para la comunidad.

i. Indumentaria

El teniente gobernador tiene la obligación de no quitarse el uniforme durante el año de su gestión, lo mismo que está basado en la responsabilidad respeto y el valor a la identidad cultural, lo más importante es las creencias por lo que guardan respeto y no faltar a su juramento.

ii. Conducta

El teniente gobernador como autoridad es el notable ejemplo del buen vivir, es decir; un teniente no puede ser un problema para su comunidad, como fiel reflejo de su experiencia está orientado en dirigir al buen vivir del distrito.

“En el distrito de Kelluyo ser una autoridad es ser un ejemplo a seguir, en carnavales estaba el primer teniente del centro poblado bebiendo, entonces en la noche se peleó con uno de sus primos en plena plaza, al siguiente problema el Subprefecto y el primer teniente gobernador lo suspendieron por dos meses, eso se ve muy mal peor aun siendo autoridad [...]” (Relato oral del Sr. A. Borda; 05-03-2020).



3.2.7. Sesión de autoridades del distrito

Después del izamiento dominical, los tenientes gobernadores juntamente con las demás autoridades, constituyen la sesión ordinaria todos los domingos en la plaza mayor del distrito de Kelluyo, donde la participación de la población es libre previo lo agendado. En dicha sesión, se desarrolla los casos más relevantes para el distrito.

3.2.8. Intervención de tenientes gobernadores en la gestión edil de la municipalidad

El rol del teniente gobernador en Kelluyo no es fiscalizar. Sin embargo, ellos ven el cumplimiento de las diferentes actividades programadas durante el año, a su vez son los principales actores que canalizan las demandas y quejas de la población si es que lo hubiere. Por otro lado, velar por la adecuada prestación de servicios, proyectos públicos y privados.

En las sesiones ordinarias tratan los casos como; las prioridades de gastos de inversión, presupuesto participativo, las políticas de salubridad y seguridad ciudadana del distrito, sobre las organizaciones de los torneos nivel deportivo y cultural, y todo aquello que pueda ser delegado a diferentes autoridades distritales.

Los casos propiamente mencionados, son dirigidos por el alcalde, y todas las autoridades en dicha sesión participan como fiscalizadores, los mismos que toman acciones de ser necesario.

3.2.9. Rol del teniente gobernador en la comunidad

En Kelluyo el buen vivir está basado en un sistema de valores, principios y normas, los mismos que están basados en el equilibrio de las parcialidades comunidades que destacan por su carácter preventivo, conciliador y rehabilitador en el distrito, lo más importante es correctivo y preventivo para el futuro en conformidad al buen vivir.



Desde su juramentación del teniente gobernador juntamente con el presidente de la comunidad y demás autoridades, tienen la obligación de velar por el buen vivir de la comunidad. Por otro lado, es convocar a reuniones extraordinarias cada vez que sea necesario, muy separadamente de las reuniones ordinarias que se llevan el primer sábado de cada inicio de meses, en particular las competencias otorgadas a los tenientes gobernadores son; cuidar a sus conciudadanos fomentando el buen vivir en la comunidad al que representa.

“Soy el teniente gobernador de una comunidad, todos los problemas que se susciten pasan primeramente por mí, la parte afectada acude a mi persona y yo en el mismo momento tengo que tomar el caso, lo que hago es, acudir al lugar de los hechos, constatar el caso, entonces luego paso a notificar a la parte acusada, donde pongo fecha para el esclarecimiento de los hechos, analizando el caso cuidadosamente se busca la solución de manera oportuna” (Relato oral de la Sra. Pilco; 05-03-2020).

Por otro lado, al margen de que el teniente gobernador esté encargado de hacer cumplir el sistema de valores, principios y normas que ya están establecidas, los pobladores comparten los mismos códigos y pautas culturales, así como valores y normas comunes, como son:

- Responsabilidad (ser responsable con todos sus deberes en la comunidad).
- Respeto, como la base de toda convivencia social.
- Valores morales y sociales, y respetar los usos y costumbres.
- Ética moral, el *chacha-warmi* (hombre-mujer).
- Tolerancia.



- Solidaridad, que es un comportamiento de vida expresado en el ayni y otras formas de ayuda con la comunidad y con su medio ambiente.
- Honestidad.
- Confianza, entre otros.

3.2.10. Procedimiento y sanciones de resolución de conflictos sociales

Está basado en un conjunto de mecanismos y procedimientos que tiene el distrito de Kelluyo, respetando las normativas que correspondan. Además, están adaptadas de acuerdo a sus usos y costumbres, en parcialidades, comunidades o centros poblados. No obstante, suelen ocurrir conflictos intrapersonales, interpersonales y generalidades, del cual el teniente gobernador tiene la obligación de intervenir inmediatamente para optar por una pronta solución y/o conciliación.

Denuncia ante el teniente gobernador

Cuando surge un problema, solucionan entre partes comprometidas, en este caso en el contexto familiar, los que intervienen son los familiares mayores más cercanos lo que buscan una solución inmediata e interna en la familia, sin embargo, si no hubo la posibilidad de solucionar internamente, pasa a las manos del teniente gobernador.

La parte afectada acude ante el teniente gobernador para dar parte de lo suscitado, donde la autoridad interviene inmediatamente, notificando a la parte acusada y fijando una fecha para el solucionar el caso, en la brevedad posible.

Notificación

Después de recibir la denuncia el teniente gobernador notifica a ambas partes, al acusado por cometer el delito, la notificación lo hace personalmente el teniente, en caso



de no estar presente en acusado, la notificación es entregada a uno de sus familiares que vive en su domicilio, la misma que se puede notificar hasta en tres ocasiones únicamente.

Investigación del delito

El teniente gobernador tiene la obligación de iniciar con la investigación, es decir las averiguaciones, del caso, para lo cual convoca una reunión de emergencia, donde la participación de los vecinos, o alguien de los pobladores hayan presenciado lo ocurrido, o saben al respecto, pueden declarar como testigos lo que acelerara la investigación, a la vez permite conocer los hechos del delito cometido.

Declaración de las parte

La reunión planificada tiene la finalidad de aclarar el problema suscitado, es de suma importancia en el procedimiento de la solución de conflictos. El teniente gobernador sede la palabra al demandante donde dará a conocer el caso minuciosamente, próximamente el acusado ara su descargo en su favor, así de esa manera la parte afectada solicita a través de la declaración del acusado una aclaración de la causa por el que ha cometido tal delito, es el momento donde se conoce la verdad o llegar a la verdad.

Toma de decisiones de las autoridades

De las declaraciones hechas, dependiendo del delito, pueden participar las demás autoridades, aparte del teniente, personas de tercera edad que son concedores en estos casos, que conforman la parcialidad, comunidad en el distrito, es entonces que la participación se hace a espacio público.

El teniente gobernador hace llamar a las partes en conflicto para llegar a un entendimiento o reconciliación, el rol que cumple es mediador o conciliador; por eso, es que debe cumplir una serie de características mencionadas anteriormente, para solucionar



el problema que contribuirá en la restauración del equilibrio social y el caso queda registrado en acta de la autoridad. Como muestra de la administración de la justicia se presenta los siguientes casos:

a. Caso 1: Suplantación de ganado vacuno en el fundo Sillicachi

En la jurisdicción de la comunidad de Totoroma existe un fundo llamado Sillicachi, donde están doscientas cabezas de ganado, los que fueron comprados para engorde, posterior a ello la venta respectiva. Dicha actividad se realiza año tras año, los encargados del manejo de ganado vacuno están conformado por un comité especial de ganado de todos los sectores, quienes son encargados de programar los pastoreos de los usuarios de manera rotativa con horario de entrada a las 8: 00 a.m. y como salida, a las 4:00 p.m., a la vez el monitoreo constante del fundo. El encargado del pastoreo del turno tiene la obligación de realizar el conteo, verificar el cerco alambrado, posteriormente en la hora de salida informar al encargado de la asistencia, sobre las novedades en el día.

El cupo de pastoreo de fecha 05 de mayo estaba programado para el señor Francisco Morales, quien ingresa a la hora establecida al fundo, firmando la asistencia procede con el conteo de la cabeza de vacunos, en esa se percata que había toros que estaban delgados, consternado se dirige a verificar el cerco alambrado, encontrando huellas de salida y entrada di dichos animales, es entonces que de inmediato da parte el encargado de la asistencia, al comité especial de ganado.

La acción del comité especial de ganado inmediatamente da parte al primer teniente gobernador, lo que convoca a una reunión de emergencia, en participación con las demás autoridades de la comunidad, procediendo a investigar quienes son los posibles responsables de suplantar ganado vacuno.



Notificación

En la reunión extraordinaria de emergencia convocada, las autoridades identifican a los posibles responsables, notificando y solicitando a que de sus declaraciones en la próxima reunión que será pronto, el encargado de notificar al domicilio de los posibles responsables es el teniente gobernador.

Investigación del delito

En el lapso de una semana, el teniente gobernador y de más autoridades investigan el caso, en donde se supo que uno de los pobladores de la misma comunidad en cómplice de dos sujetos que eran del vecino distrito de Huacullani, cambiaron los animales en la noche del 04 de mayo, los que fueron vistos por los mismos vecinos del fundo, en camión bajando a la media noche del cerco alambrado por el camino que no es transitado.

En este caso nadie se presentó las declaraciones programadas por las autoridades no los pobladores de Totoroma, a las tres citaciones notificadas por el teniente gobernador. Por lo tanto, en la tercera reunión programada se acordó tomar medidas pertinentes, para los responsables que consistió en ser apresados de esa manera que puedan declarar y asumir por sus actos, en vista de que ninguna falta queda impune en dicha comunidad.

Declaración de las partes

En un día programado de manera discreta, en coordinación con las demás autoridades llegaron al domicilio de los responsables de suplantar los animales donde se redujo de manera impuesta llevándolos a la comunidad donde los pobladores esperaban reunidos, donde el responsable juntamente con sus cómplices confesó su cometido.



Pensaríamos que nadie se daría cuenta, que cambiamos los animales, no nos queríamos robar, solo cambiamos para tener una ganancia mayor, los toros de la comunidad estaban ya para la venta, los que teníamos nosotros todavía no, por eso cambiamos, lo cambiamos 10.

Toma de decisiones de parte de las autoridades

Las autoridades como los mismos comuneros, se encontraban enardecidas, la principal causa era que los responsables hacían caso omiso a las notificaciones, llamado a reuniones de los tenientes y de más autoridades, por tal razón el mismo día se le trasladó a la capital del distrito en donde le hicieron dar vueltas en la plaza con carteles pegados al cuerpo con frases “no debo burlarme de la comunidad” entre otras.

Finalmente, se tomó acuerdos donde los responsables de cometer la falta de cambiar los animales indemnicen los daños y perjuicios ocasionados a la comunidad, lo que consistió en: **1) Devolución de los animales intercambiados y 2) Arreglo del cerco alambrado del fundo.**

b. Caso 2: violencia familiar (agresión física)

En la fiesta del carnaval miércoles de ceniza, se dio a conocer una denuncia ante el teniente gobernador de *Jach'a Kelluyo*, sobre el caso de violencia familiar, ocurrido en la fiesta mencionada, lo que fue constatada por la misma autoridad.

Notificación

Ambas partes fueron citadas ante la reunión de emergencia convocada por el teniente gobernador, tal es así que acudieron los familiares de los involucrados.



Investigación del delito

En la investigación, la causa de la violencia familiar (agresión física) fue por celos, lo que llevo al varón a golpearlo sin piedad alguna al extremo de dejar inconsciente a su pareja.

La pareja regresaba de la fiesta, la discusión empezó en el camino en la combi donde se trasladaban, casi llegando a su domicilio le empezó a agredir dejándola inconsciente, fueron los vecinos que lo defendieron dando parte al teniente gobernador.

Declaración de las partes

El agresor en su defensa declaró que vio bailando con otra persona a su pareja, el mismo con quien se sería infiel supuestamente, lo que le molestó y estando pasado de licor agredió a su esposa aprovechando la oscuridad en el camino a su domicilio. La víctima declara desmintiendo las versiones de su esposo, alegando que no era la primera vez que lo agredía.

Por ende, el teniente gobernador encargado, averigua la supuesta infidelidad por parte de la esposa, sin encontrar ninguna evidencia.

Toma de decisiones de parte de las autoridades

En plena reunión el teniente gobernador castigó al agresor con el chicote que lleva puesta por agredir a su esposa. Por otra parte, al padre del mismo de igual manera, en este caso aludiendo que no le inculcó valores a su hijo,

Finalmente, llegando a un acuerdo que la familia del agresor se tiene que hacer cargo de hacer curar a la víctima, atendiendo por un periodo de un mes o hasta que se recupere por completo.



c. Caso 3: Daño a sembradíos por animales

En Kelluyo, la agricultura y la ganadería son las principales actividades económicas, por lo mismo no deja de ser las principales causas de conflictos entre vecinos en su mayoría, en este caso hubo una denuncia por daño a sembríos por animales.

Notificación

Ante la denuncia por el daño ocasionado por los animales que dañaron los sembríos de su vecino, el teniente gobernador notifica a ambas partes de manera equitativa, convocando a las partes y a los testigos del demandante.

Investigación del delito

En circunstancias de que el señor amadeo deja encargado sus animales a sus menores hijos, se dirige a la feria, mientras tanto en el pastoreo los niños se ponen a jugar dejando en el olvido los animales.

En ese momento los animales entran a los sembríos del vecino dejando totalmente dañado la chacra de papa, es entonces que el vecino señor Mario que es la parte afectada se dirige donde el señor Amadeo, quien no reconoce que sus niños hayan descuidado los animales, motivo por el cual el señor Mario se dirige a poner una denuncia ante el teniente gobernador buscando una solución frente a los daños ocasionados.

Declaración de las partes

La parte afectada declara que hubo una irresponsabilidad por parte de su vecino Amadeo quien deja a los niños encargado, los mismos que no están en la edad suficiente para cuidar a los animales.



En su defensa el señor Amadeo reconoce su falta, buscando una solución se compromete a pagar por los daños ocasionados a su sembrío.

Toma de decisiones de parte de las autoridades

En vista de que el denunciado reconoce su falta y se compromete a pagar los daños ocasionados, el teniente gobernador constatando los daños ocasionados al sembrío pone un monto calculando de cuanto de lo sembrado está dañado y cuanto debía producir, que será pagado en alimento (papa), sugiriendo que tenga cuidado con los animales para que no entren a los terrenos de cultivo.

3.2.11. Asambleas

En el distrito de Kelluyo en cada uno de las comunidades, la asamblea general es considerada como un órgano máximo de la comunidad, el presidente de la comunidad es quien convoca las asambleas, entre otras actividades, primordialmente dirigir el gobierno comunal y ser un órgano resolutorio de conflictos por ello se toma como referencia lo siguiente:

- Las asambleas se desarrollan cada sábado en el local de la comunidad o en el centro poblado, con la asistencia del presidente, tenientes gobernadores y demás autoridades. La asamblea está conformada por todos los pobladores de las parcialidades, comunidades y es la máxima instancia de debate y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular. Sus decisiones son de carácter vinculante para todos los comuneros calificados.

i. La asamblea general ordinaria

En el marco del respeto a las normas nacionales vigentes y el Estatutos de la Comunidad, la asamblea general ordinaria es la máxima autoridad comunal deliberante,



consultiva y resolutive, sus decisiones son magnas y soberanas a nivel comunal. Para cada caso particular, se debe reglamentar sus formas de deliberación y adopción de decisiones mediante la emisión de votos. Para la toma de decisión, el pleno de la asamblea buscará siempre en primera instancia el consenso.

ii. *La asamblea extraordinaria*

La asamblea extraordinaria es deliberantes, consultivas y resolutivas, después de la Asamblea General Ordinaria. Sus decisiones son magnas y soberanas a nivel comunal. Se le convoca para casos particulares y emergentes por su importancia, se debe reglamentar sus formas de deliberación y adopción de decisiones mediante emisión de votos. Para toda toma de decisión de emergencia, el pleno de la Asamblea Extraordinaria buscará siempre en primera instancia el consenso. Sus decisiones pueden ser apeladas en primera instancia en asamblea general ordinaria, sí contraviene las normas internas (Estatuto), y otras en vigencia.

iii. *Normas consuetudinarias que establece la asamblea general*

Resaltar que la asamblea general cumple las funciones legislativas estableciendo las normas consuetudinarias (Estatuto), que permiten el control social y que garantizan el buen vivir dentro de la comunidad de lo cual el presidente y el teniente es el encargado de hacer cumplir lo mencionado, que son los siguientes:

- Las asambleas extraordinarias se llevan cada que sea emergente de acuerdo a la situación, y las asambleas ordinarias se llevan cada primer sábado del mes.
- Las autoridades que no asistan a la asamblea general tendrá una multa de un paquete de gaseosa y la multa de cincuenta nuevos soles de acuerdo al cargo que este asumiendo.



- Los comuneros que no asistan a la asamblea general serán sancionados con una multa de veinte nuevos soles, en caso de faltas seguidas en 5 ocasiones será retirados del padrón comunal.
- Las asambleas ordinarias se inician a las 10 a.m. con una tolerancia de media hora.

La asamblea general es convocada en caso de conflictos graves; las poblaciones en coordinación de las autoridades solucionaran el conflicto aplicando las normas consuetudinarias. Además de conflictos intercomunales, peleas entre familias de ser el caso grave, cuando una autoridad incumple las funciones. La sanción consiste según el pensamiento de los asambleístas en hacer cumplir las normas consuetudinarias aprobadas por la asamblea general.

Por ello, la sanción se presenta como un instrumento represivo útil que tiene como objetivo primordial de volver las cosas al estado anterior y también reprimir el acto conflictivo. Se trata de una sanción que es propia y que es adoptada por los mismos comuneros. Estas sanciones generalmente se encuentran señalados en las actas comunales aprobados por unanimidad, en todo el comunero manifiestan su voluntad de cumplir puntualmente todos los acuerdos, los cuales vienen a constituir las normas internas de la comunidad y cumplimiento por parte de todos los miembros del grupo social.

Sin embargo, para casos graves se cuenta con la asamblea general para la solución de los conflictos, no se sujetan ni aplican ningún Código o ley escrita. En realidad, se aplican los usos, costumbres y procedimientos ancestrales de la propia colectividad. Esta práctica varía según la costumbre de un pueblo en relación a otro pueblo. Asimismo, otra particularidad es que no existe la clasificación de conflictos o delitos como en el sistema ordinario. En la cosmovisión de los pueblos indígenas el conocimiento y la relación en la Pacha Mama es integral buscando restablecer la vida comunitaria y devolver la armonía.



Sobre la validez de lo anterior, Trujillo (2004) manifiesta que: los pueblos indígenas cuando administran justicia no lo hacen porque la justicia ordinaria no funciona o porque es corrupta, lenta, o costosa; tampoco lo hacen porque la Constitución y las Normas Internacionales así lo reconocen desde 1998; sino porque desde sus orígenes han aplicado y han venido ejerciendo estos derechos hasta nuestros días.

Este sistema jurídico tiene vigencia, porque responde a una acumulación sostenida y aplicada en el tiempo; esto no significa que las es apliquen las mismas normas de hace años. Por otra parte, como todo grupo social va modificando sus reglas para responder tanto a la variedad de intereses y contradicciones que se mueven en su entorno, como a la presencia y relación con la sociedad nacional con el Estado, del que forman parte.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Las tradiciones culturales de los tenientes gobernadores fueron trastocadas por la influencia de la globalización y la migración temporal de los pobladores de esta zona y este cambio cultural se vivencia en la actualidad. En las manifestaciones como en las elecciones de autoridades, en la realización de *ch'alla* (invocación a las deidades) antes de recibir el cargo, como la forma simbólica del compromiso con su comunidad y el respeto a la *Pachamama* (madres naturaleza), en la juramentación y la asunción de cargo, se evidencia los matices de lo tradicional y la modernidad. Como ejemplo los tenientes gobernadores usan ternos ya no ponchos de lana de llamas o alpacas y de igual manera las tenientas polleras y llicllas sintéticas. El teniente gobernador tiene una responsabilidad social y es de mayor rango a nivel de las comunidades que administra la justicia comunitaria, en base a las normas consuetudinarias y se evidencia la pervivencia de las costumbres ancestrales y de prácticas de convivencia armoniosa en la comunidad.

SEGUNDA: Los tenientes gobernadores del distrito de Kelluyo ejercen una función pública ad-honorem (no remunerada), representa al poder ejecutivo, son elegidos por los comuneros de carácter rotativo entre los miembros de la comunidad y ratificados con la resolución de Subprefectura provincial de Chucuito-Juli, para un periodo de un año, el teniente cumple el rol muy importante, como autoridad de cada parcialidad, sector, comunidad, centro poblado y a nivel distrital. Vela por el bienestar de todos, los miembros y administra justicia en base a los derechos de usos, costumbres y los códigos socio-culturales. Con conductas según al liderazgo y experiencia adquirida en los cargos transitorios que se considera desde que el comunero forma su familia y pasa ser comunero calificado, a llegar a ser una autoridad con más compromiso que requiere el ser teniente gobernador. Busca que los conflictos familiares, sociales e institucionales se solucionen



en primera instancia y de inmediato, en caso de agravarse la situación acude a autoridades pertinentes que busquen la solución o derivar el caso a las instancias legales correspondientes lo que está comprendido en la estructura social de manera organizada.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Las manifestaciones culturales desde el ejercicio de los tenientes gobernadores son de mucha importancia, por ello recomendamos a las distintas instituciones involucradas sobre el tema, se debe vigorizar estas prácticas, saberes y haceres de administración de la justicia campesina y se debe mostrar estas manifestaciones a través de redes sociales y visibilizar nuestras vivencias, para que sea reconocido. También desde las instituciones educativas de nivel inicial, primaria, secundaria y superior, se debe reflexionar la importancia de valor cultural y debe ser un espacio donde las nuevas generaciones puedan recepcionar la herencia de la cultura aimara.

SEGUNDA: A los tenientes gobernadores, de los diferentes sectores, parcialidades, comunidades y centros poblados de Kelluyo en coordinación con la oficina de la subprefectura se debe promover las normas consuetudinarios como códigos culturales y generar permanente capacitación sobre las funciones de las autoridades y de la convivencia armoniosa en la comunidad.

TERCERA: A los estudiantes de la facultad de ciencias sociales, sugerimos ahondar el estudio sobre administración de justicia comunitaria, para fortalecer se requiere explorar, entender y explicar desde las ciencias sociales sobre el tema en estudio. En especial, esperamos que nuevas generaciones de antropólogos y antropólogas aporten más estudios, que ayuden a ampliar la visión y óptica de la antropología jurídica, como ciencia social, tanto en espacios urbanos como rurales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, J. (2012, May). Saberes culturales y salud. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (39), 7–12.
- Ardiles, C. (2005). *Del gobierno unitario a las autonomías departamentales*. Universidad Mayor de San Andrés.
- Arévalo, J. M. (2012). El patrimonio como representación colectiva: la intangibilidad de los bienes culturales. *Instituto de Investigaciones En Ciencias Sociales y Humanidades*, 23, 1_19.
- Balbuena, P. (2014). *Aimaras comunidades rurales en Puno* (Ministerio). Puno: Ministerio de Cultura.
- Bautista, O. D. (2007). Ética y política: valores para un buen gobierno. *Universidad Nacional Autónoma de México*, 1–14.
- Bengoa, J. (1982-1995, 1996). *La comunidad perdida*. Santiago, Chile: Ediciones Sur .
- Bolton, R. (2014). *Parentesco, matrimonio y familia en Puno* (Librería E). Puno.
- Berg, H. V. (1989). La celebración de los de los difuntos entre los campesinos aymaras del Altiplano. *Anthropos* , 155 - 175.
- Bohannon, P. & Glazer, M. (1997). *Antropología Social y Cultural*. España: S.A. MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- Brandt, H. J. & Valdivia, R. F. (2007). *Justicia comunitaria en los andes: Perú y Ecuador* (instituto). Lima: Instituto de defensa legal. idl.



- Chahua, H. P. & Murillo, A. E. (2020). *Justicia y autonomía en resolución de conflictos en la comunidad Yacaru sector Tuntachahui del Distrito de Juli*. Universidad Nacional del Altiplano. Retrieved from <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13984>
- Choque, Z. (2016). *Léxico semántico aymara de la vestimenta originaria en las autoridades del municipio Jesus de Machaca*. Obtenido de: <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/6993>
- Chumbes, C. A. (2014). *Los órganos de gobierno de las comunidades campesinas del distrito de Huando periodo 1990-2000*. Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Cuadros, H. E. (2019). *Cambios en la tenencia y el uso de la tierra en comunidades campesinas, en el contexto de procesos de urbanización y saneamiento rural: el caso de las comunidades campesina de Orcotuna*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. Retrieved from <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12071>
- Denison, D. R. (julio de 1996). <https://www.jstor.org/stable/258997>. Obtenido de: <https://www.jstor.org/stable/258997>
- Estavenhagen, R. (1992). Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales. *Nueva Antropología 1992, XIII(43)*, 83-99.
- Espino, G. (2016). Gobernadores sin contrapesos. El control de los medios de comunicación locales como estudio de caso en Querétaro. *Universidad de Guadalajara, XXIII(67)*, 91-130.



- Espinoza, S. L., Espinoza, E. & Huamaní, G. (2007). *Sistematización de los modelos de atención a la violencia familiar y sexual existentes en las zonas urbanas y rurales de Ayacucho* (Ministerio). Lima: MIMDES.
- Falla, G. D. (2018). *Gobierno nacional y comunidades rurales bajo estado de emergencia: percepciones de tenientes gobernadores del Alto Huallaga*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Fernández, L. (2006). Fichas para investigadores. *La Recerca*, 1–6.
- Giddens, A. (2015). Central problems in social theory. Action, Structure and contradiction in social analysis, London, MacMillan Press. *Passionate People*, 1.
- Granados, L. F., Alvarado, S. V. & Carmona, J. (2017). Narrativas y resiliencia . Las historias de vida como mediación metodológica para reconstruir la existencia herida. *CES Psicología*, 1–20.
- Guasch, Ó. (1996). *Observación participante* (Centro de). Tarragona.
- Hernández, R., Fernandez, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Ed. Intera). Mexico.
- Huallpa, D. D. (2018). *Conocimiento sobre las costumbre y tradiciones en los estudiantes de 4° B de la institución educativa secundaria Comercial 45 “ Emilio Romero Padilla” - Puno 2016*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Jociles, M. I. (2016). La observación participante: ¿consiste en hablar con “informantes”? *Universidad Complutense de Madrid*, 21(1), 113–124.



- Kottak, P. (2011). *Antropología Cultural* (14a. Edición); Traducido de: Cultural Anthropology, por Conrad Phillip Kottak, by The McGraw-Hill Companies, Inc. New York, N.Y., USA. All rights reserved. ISBN 978-0-07-811698-8.
- Llicachi, J. (2014). Desarrollo, educación y cosmovisión: una mirada desde la cosmovisión andina . *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 17-32.
- Magallanes, C. A. (2014). Autoridades políticas locales en el Peru: Gobernador y teniente gobernador. *El Peruano*, (511), 1–19.
- Marcos, A. J. (2001). *La tradición, el pasado vivo en el presente, en Tradición*. Cien respuestas a una pregunta. Centro de Cultura Tradicional de la Diputación de Salamanca e Instituto de Investigaciones Antropológicas de Castilla y León. Gráficas Lope. Salamanca.
- Marticorena, S. E. & Haydee, T. R. (2013). *Gobernabilidad y legitimidad en el espacio local de la municipalidad de Ataura-Jauja en el año 2012*. Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Medranda, N. J. (2017). *Calidad y transparencia en la información y comunicación que se emite a través de las páginas webs de los municipios: comparación de caso Ecuador y España*. *Universitat Autònoma de Barcelona*. Universidad Autònoma de Barcelona. Retrieved from <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/458654/njmm1de1.pdf>
- Molano, O. L. (2007, May). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Universidad Externado de Colombia*, 69–84.



- Montaño, A. (2014). *Política pública como estructura de estado: un acercamiento al proceso descolonial del estado plurinacional de Bolivia desde la política de seguridad alimentaria*. Universidad Católica de Colombia.
- Moreno, I. (1981). *Cultura tradicional y cultura popular en la sociedad moderna, en Cultura y Folklore*. Editora Regional de Murcia. Murcia.
- Pajuelos, R. (2019). *Trayectorias comunales cambios y continuidades en comunidades campesinas e indígenas del sur andino. Grupo propuesta ciudadana (Grupo prop, Vol. 53)*. Lima.
- Patzi, F. & Pachaguay, P. (2017). *Ceremonia practicada en el proceso de elección, asunción y ejercicio del mando de la autoridad originaria*. La Paz.
- Peña, A. A. (2016). El derecho constitucional a una justicia comunal en el Perú. Una aproximación desde la experiencia de los aymaras de Huancané , Puno. *Derecho y Sociedad*, 47, 187–198.
- Peña, J. (1998). Sobre la responsabilidad política. *Universidad de Valledolid*, 127–148.
- Peña, A. (2004). *Poder judicial comunal aymara en el Sur Andino Colección En Clave de Sur*. ILSA, Bogotá D.C. Colombia. Pp. 336.
- Ramirez, F. H. & Zwerg, A. M. (2012). Metodología de la investigación: más que una receta. *AD-Minister*, (20), 91–111.
- Ruiz, R. E. (2016). *Saberes ancestrales. Estudio de caso: La comunidad de los Chachis en Santo Domingo de los Tshachilas*. Universidad Central de Ecuador.
- Sampieri, H. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Interamerica editores.



- Tamayo, W. (1997). *Folclore derecho a la cultura propia* (Centro de). Libertad: Instituto interamericano de derechos humanos.
- Télez, A. (2007). *La investigación Antropologica*. España: Ed. Club Universitario.
- Toro, J. B. (2001). El saber social y los contextos de aprendizaje. *Belo Horizonte*, 1–13.
- Troncoso, C. & Amaya, A. (2017). Entrevista : guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Reflexión*, 65(2), 329–332.
- Uvalle, R. (2014, May). La importancia de la ética en la formación de valor público. *Estudios Politicos*, 32, 59–81.
- Valencia, A. (2006). *Música clásica puneña: música tradicional, popular y académica del altiplano peruano*. Puno: Gobierno Regional Puno, Proyecto Fortalecimiento de la Identidad Cultural en Música y Danza.
- Veras, E. (2010). Historia de vida: ¿Un método para las ciencias sociales? *Cinta Moebio*, (Ribeiro 2001), 142–152.
- Van den Berg, H. (1990). *La tierra no da así nomás: los ritos agrícolas de los aymara*. La Paz: HISBOL.



ANEXOS



Anexo 1. Guía de entrevista



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

**TRADICIONES CULTURALES Y ROLES DE LOS TENIENTES
GOBERNADORES DEL DISTRITO DE KELLUYO**

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

I. DATOS DEL INFORMANTE

- 1.1. Nombres y apellidos.....
- 1.2. Edad.....Sexo.....
- 1.3. Sector de origen.....

II. FASE INFORMATIVA

- 2.1. Preguntas sobre las tradiciones culturales.
- ¿Qué costumbres, tradiciones y normas se conservan hoy en día en el rol de los tenientes gobernadores?

III. ROL DE LOS TENIENTES

- 3.1. Preguntas sobre tradiciones culturales de los tenientes gobernadores.
- ¿Cómo son las tradiciones culturales del pueblo de Kelluyo?
 - ¿Qué requisitos debe reunir una persona para ser elegido como teniente gobernador?
 - ¿Desde qué edad son elegidos como tenientes gobernadores?
 - ¿En qué lugar se realiza la elección de los tenientes?
 - ¿Cuáles son las características de la vestimenta de los tenientes?
 - ¿Cuánto tiempo estaba como teniente gobernador? ¿Por qué?

1 año	
2 año	
3 años	

Por qué.

“TRADICIONES CULTURALES Y ROLES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES
DEL DISTRITO DE KELLUYO”

Tesis: Bach. Grace Valery Gonzales Mamani



- ¿Qué creencias y ritos existe en los tenientes gobernadores?
- ¿Qué creencias y costumbres simbólicas existen durante la elección del teniente?
- ¿Cómo es la relación de los tenientes gobernadores con la población?

3.2. Preguntas sobre los roles que cumplen los tenientes gobernadores.

- ¿Cuáles son los roles de los tenientes gobernadores en la comunidad?
- ¿Cuál es el rol permanente de los tenientes gobernadores?
- ¿Qué sanciones se da en caso de incumplir con las funciones determinadas a los tenientes gobernadores?
- ¿Qué funciones cumplen en los primeros meses los tenientes?
- ¿El teniente gobernador como recibe, registra y canaliza los problemas en su periodo?
- ¿Qué función cumple el teniente en la discusión entre dos comuneros?
- ¿Cómo es la coordinación con las demás autoridades, en representación de su población?
- ¿En los últimos días de gobierno que rituales realiza el teniente gobernador?

“TRADICIONES CULTURALES Y ROLES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES
DEL DISTRITO DE KELLUYO”

Tesisista: Bach. Grace Valery Gonzales Mamani



FICHA DE OBSERVACIÓN

Observador:

Observado nombre y apellido:

Tema: **Fecha:**

ROL DE LOS TENIENTES

a) tradiciones culturales de los tenientes gobernadores.

	MALA	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
a) Como son las elecciones de los tenientes				
b) Como son las creencias y rituales de los tenientes gobernadores				
c) Como es la relación de los tenientes gobernadores con la población				
d) Como son las tradiciones culturales del pueblo de Kelluyo				

b) roles que cumplen los tenientes gobernadores.

	MALA	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
a) Como es la percepción simbólica en la elección del teniente				
b) En la elección de los tenientes como es el ritual de aceptación				
c) Como son las sanciones que se le da los tenientes por el incumplimiento				
d) Como es la coordinación con las demás autoridades				

“TRADICIONES CULTURALES Y ROLES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE KELLUYO”

Tesis: Bach. Grace Valery Gonzales Mamani



FICHAS HISTORIAS DE VIDA

TITULO.....

<p><i>Nombres y Apellidos</i>.....</p> <p><i>Barrió</i>.....</p> <p><i>Fecha y Hora</i></p>
<p>RESPONSABLE</p>

“TRADICIONES CULTURALES Y ROLES DE LOS TENIENTES GOBERNADORES
DEL DISTRITO DE KELLUYO”
Tesisista: Bach. Grace Valery Gonzales Mamani

Anexo 2. Fotografías



Figura 1. Indumentaria de los tenientes gobernadores

Fuente: Registro fotográfico durante el trabajo de investigación, febrero 2020.



Figura 2. La *ch'alla* respectiva a la teniente gobernadora después de la Juramentación

Fuente: Registro fotográfico durante el trabajo de investigación, diciembre 2020.



Figura 3. Junta directiva de los tenientes gobernadores

Fuente: Registro fotográfico durante el trabajo de investigación, marzo 2020.



Figura 4. Teniente gobernador constatando los daños causados por la helada en los sembríos

Fuente: Registro fotográfico durante el trabajo de investigación, marzo 2020.



Figura 5. Autoridades del distrito de Kelluyo

Fuente: Registro fotográfico durante el trabajo de investigación, mayo 2020.



Figura 6. Reunión de autoridades y comuneros

Fuente: Registro fotográfico durante el trabajo de investigación, mayo 2020.